

0J7449387

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN DE SALINAS (ALICANTE) CON FECHA 26 DE ENERO DE 2016-
SESIÓN 1/2016

En Salinas, siendo las veintiuna horas del día veintiséis de enero de dos mil dieciséis, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de esta Corporación, en Sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. ISIDRO MONZÓ PÉREZ (PP) y con la asistencia de los Concejales que a continuación se relacionan, existiendo quórum según el artículo 46.c) de la Ley 7/85, Reguladora de Bases del Régimen Local, de 2 de abril.

D. PRIMITIVO MATAIX AMORÓS (PP)
D^a. MABEL MARÍA CRESPO CUADRADO (PP)
D^a. YUREMA FRUTOS ORTEGA (PP)
D. LUÍS DÍEZ AMORÓS (JPS)
D. JAVIER MATAIX CAMÚS (JPS)
D. JOSE MIGUEL GIL CORBÍ (PSOE)
D. ANTONIO JOSÉ MARTÍNEZ CUTILLAS (SI)
D. BENJAMÍN PERTUSA GIMÉNEZ (oyente) (PP)

Actúa como Secretario, D. FRANCISCO EDUARDO MARTÍNEZ DELGADO, que lo es de la Corporación.

Una vez verificado por el Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Alcalde-Presidente abre la sesión.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde.- Damos comienzo al Pleno ordinario con fecha 26 de Enero de 2016. Convocado en primera convocatoria a las 21:00 horas. Antes de empezar, por llevar un orden y a ver si nos podemos ir organizando poco a poco. A parte de cómo dice el Reglamento, yo no estoy en contra de que se hable aquí, pero vamos a aprobar, por lo menos, hacer un turno y luego otro turno de réplica. Habla un portavoz, luego otro portavoz, otro portavoz, hablo yo como portavoz y volvemos a dar otro turno de palabra, si os parece bien. Vamos a ver cómo va funcionando y nos vamos acostumbrando un poco. Bueno, otra cosa que quería comentar, Benjamín está aquí. Va a estar como oyente. Bueno, nos alegramos todos de que esté aquí y que se vaya recuperando.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Sí, hemos tenido ocasión de saludarlo, hemos sabido que ha estado mal y nos alegramos de tenerlo con nosotros.

Elaborado por: *[Firma]*

A continuación se procede a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Se da por leído el borrador de acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince y de acuerdo con el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, se pregunta a los señores asistentes si tienen que formular alguna objeción respecto del acta.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Respecto al acta, hay un error de transcripción en la página 14, en el tercer párrafo empezando por abajo, que pone "voto en contra de la propuesta de los días de fiesta local" y sería de lo que se votaba, del Plan de Eficiencia Hídrica. Es un error de transcripción. Y yo creo que ya está, de lo que hemos visto nosotros. Si tenéis algo que decir del acta, tiene la palabra J.P.S.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): En el segundo párrafo, donde pone "Sr. Javier Mataix Camús" y entre paréntesis pone (SI), debe decir (JPS).

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): No.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): No.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

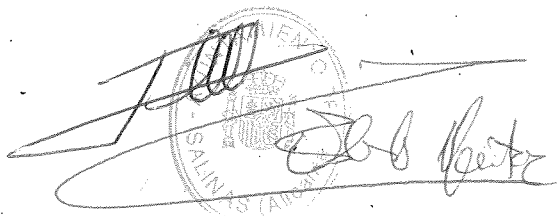
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas: Nada.

Sr. Alcalde: ¿P.P.?

Sres. Concejales del PP: Nada.

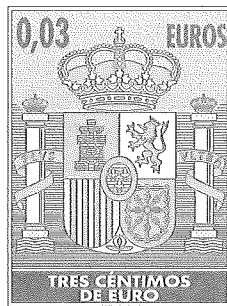
Sr. Alcalde: Bueno, pues pasamos el Acta a votación.

No formulándose ninguna objeción más, se acuerda aprobar el acta, con las correcciones citadas, de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha veintitrés de noviembre de dos mil quince, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros asistentes al Pleno de la Corporación (4 PP a favor/ 1 PSOE a favor / 2 JPS a favor / 1 SI a favor) según lo prevenido en el artículo 91.1 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ARAGON" around a central emblem. The signature is written in a cursive style across the stamp.



CLASE 8.ª



0J7449388

2.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLEN ORDINARIO. ESPECIAL REFERENCIA A LOS DECRETOS 1241/2015, 1242/2015 Y 1243/2015 SOBRE ORGANIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE CONCEJAL.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra J.P.S.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): En principio, no tengo mucho que decir de esto. Es organización vuestra. Pero, sí que seguimos echando, un poco, en falta el que intentéis contar con nosotros como se dijo al principio de la legislatura, pero por lo demás, nada más.

Sr. Alcalde: ¿P.S.O.E.?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí. Son un montón de Decretos los que van a cada Pleno. Sigo manifestando la contraposición a que los Plenos sean cada tres meses, porque supone acumulo de material, mucho acumulo de cosas. Incluso se nos da cuenta de cosas, podemos hablar aquí de cosas que hace meses que se pagaron, o que se hicieron y carece un poco de sentido que vengamos. Quería comentar algunas cosas. Ya pregunté en el Pleno anterior, con respecto a los Decretos, el tema de algunas facturas de comidas, o almuerzos y se me ha contestado que son de trabajo, ya se me dijo en el Pleno. Además el Sr. Secretario me ha contestado a algunas cosas sobre este tipo de facturas, pero yo sigo haciendo especial hincapié en que aparecen gastos de comidas, almuerzos, reuniones, de cosas así que algunos muy bien explicados y otros no tanto. Por ejemplo, el Decreto número 1057 pone "Comida: 286€". Luego, por ejemplo, me llama la atención que el Decreto, creo que son, el número 1071 y 1072 pone "gastos comida" en uno pone "Cáritas", en otro "Servicios Sociales", que son de 40€, o una cosa así y luego pone uno "Gastos comida: 639 y pico euros". Estaría bien que si me das explicaciones, es decir, el de cuarenta euros, está bien que lo expliquéis, pero creo que el de seiscientos cuarenta, estaría mejor que lo explicarais.

Sr. Alcalde: Lo tenéis a vuestra disposición, en el Ayuntamiento, detallado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Me refiero a que estaría bien, a que en los Decretos pusiera de qué es cada cosa. Es decir, ya que veo que se puede poner que el gasto es para Cáritas, o para Servicios Sociales, los de 40€, pues el de 640€, estaría bien que se pusiera, pues "día de la bicicleta", lo que fuera. No estoy dudando, de que te lo hayas comido todo tú. Estoy diciendo que estaría bien que se pusiera. Una pregunta, el Decreto 1079 sobre una modificación de créditos, ¿es la que se aprobó en el Pleno?

Sr. Alcalde: Si la modificación de créditos por transferencia son de la misma partida, entre el mismo grupo de función, se hacen por Decreto de Alcaldía. O con créditos que estén en el Capítulo 1 de Personal.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Esto se trata de inversión, no me acuerdo. Algo de promoción de empleo y van cambiando de unos sitios a otros. El importe me suena que eran 50.000€ o una cosa así, hay dos Decretos.

Sr. Alcalde: Sí, pero se dan entre las mismas partidas. Por ejemplo, si hay una partida la 2.1. Grupo/ Función 2. Por ejemplo, que pertenece a Servicios Sociales. Pues hay una partida que son PEI's, que sobran de PEI's, pues se pasan entre el mismo grupo de función, es lo que te quiero comentar.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, luego el Decreto número 1102 pone "cuatro aseos carrera", imagino que será la famosa carrera de montaña.

Sr. Alcalde: No, eso es de la Carrera Solidaria de Cartonajes.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, hay también un Decreto, el número 1239 que pone "organización carrera solidaria" de mil ciento y pico euros.

Sr. Alcalde: Sí, que son la participación en las camisetas.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Yo, será que no soy muy dado a correr, o que mi solidaridad la interpreto de manera diferente, pero sí que me gustaría decir aquí que en lugar de dar tanto dinero para carreras solidarias, si se diera ese dinero para la actuación solidaria como tal, pues a lo mejor, estaría mejor aprovechado. Que cada uno se ponga su camiseta que corra todo lo que quiera y esos 1.200€ se dieran para la obra como tal. En lugar de repartir camisetas que no valen para mucho, para lo que realmente se hacía ese acto. Es mi humilde opinión. Luego hay dos Decretos con una factura, pero no sé muy bien qué es, pone "Montes Tallón".

Sr. Alcalde: Sí es la revisión del ascensor del Auditorio.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, son dos.

Sr. Alcalde: Sí, es que se hace trimestralmente.

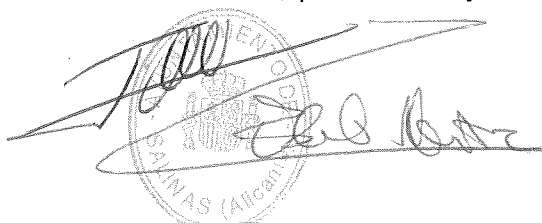
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Luego me llama la atención algunas facturas que creo que son de INALVISA como los de Ayuda a Domicilio, el Decreto número 1185 en el que se factura la ayuda a domicilio de febrero del 2015.

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Creo que estamos en el mismo edificio. En el mismo edificio está INALVISA y está el Ayuntamiento, no entiendo por qué tarda en llegar ocho meses la factura desde INALVISA hasta el Ayuntamiento, ¿hay alguna explicación?

Sr. Alcalde: No, simplemente cosas de organización que se van facturando de INALVISA al Ayuntamiento.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, si luego es que aparecen también en otro Decreto "Limpiezas de edificios" que también son de Febrero de 2015. Pues no sé si para el funcionamiento del Ayuntamiento es bueno o es malo, pero vamos yo le pediría a

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE ALCÁNCICES" and "ALCAÑICES (ALICANTE)".



CLASE 8ª



0J7449389

INALVISA que fuera un poquito más dirigente con el tema de las facturas. No sé si es que os viene bien que las facturas vayan muy por detrás, o algo.

Sr. Alcalde: Da lo mismo, no hay problemas de Tesorería.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pero me llama la atención que entre un despacho y otro tarden ocho meses en llegar una factura.

Sr. Alcalde: Se está intentando organizarnos. Sólo hay un administrativo en INALVISA, como ya sabes.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí ya lo sé, no culpo a Francisco.

Sr. Alcalde: No, no, si no es culpa, es que se está intentando que se pueda llevar, en vez de cada seis meses, cada tres meses.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Luego, también hay una factura de Doble Hélice de casi 4.300€ en impresión de folletos.

Sr. Alcalde: Sí, son los folletos turísticos de la subvención del Patronato de Costablanca en la anualidad de 2015.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): ¿Doble Hélice era la empresa que hacía los boletines municipales?

Sr. Alcalde: Sí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Y la página web y todo esto.

Sr. Alcalde: No, la página web no la hace Doble Hélice.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Bueno, gestionaba los contenidos.

Sr. Alcalde: Sí, la gestionaba antes, sí.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Y luego seguimos teniendo facturas de comidas. El Decreto número 1221 "cinco comidas Comisión Seguridad" 70€; Decreto número 1223 "comida Ayuntamiento y Servicios Jurídicos" 100€; Decreto número 1226 "cinco comidas presentación cooperativa" 122€; Decreto número 1227 "cinco comidas técnicos de vertidos" 108€; Decreto número 1230 "quince cenas músicos" 300€; Decreto número 1224 "comidas y cenas músicos" 282€; Decreto número 1231 "cuatro comidas técnicos de Diputación Villena" 105€; Decreto número 1232 "tres comidas técnicos medio ambiente" 65€. Por parte del Sr. Secretario se me dio, no sé si hoy o ayer, una relación de lo que pedí en Septiembre del año pasado de las facturas. Siempre he pedido que se me dijera quién iba a esas facturas y por qué el Ayuntamiento estaba obligado a pagar eso. Es decir,

si yo me reúno, si yo voy a comer, me pago mi comida generalmente. Entonces sigo sin entender por qué se les paga la comida, si normalmente cuando un técnico de una Diputación....aquí se aprobó las medias dietas famosas estas que decíamos. Si el técnico de la Diputación, cuando viene, tiene una media dieta, por qué nosotros estamos obligados a invitarle a comer, si es que nos sobra el dinero, o qué pasa con eso. Imagino que me diréis que son comidas de seguir trabajando, comentando y analizando los diversos proyectos. Yo sigo pidiendo lo mismo y lo pediré también por escrito para que quede constancia, me gustaría saber quiénes son esas personas que vienen. Lo volveré a pedir, lo pediré de esto y de las que me habéis contestado sin decirme quiénes son esas personas que había venido y por qué se les tiene que invitar a comer, si supuestamente los técnicos de la Diputación, o de la Consellería de Medio Ambiente, tienen su dieta, cuando ellos se desplazan a otro sitio, para comer. Pero me llama más la atención "cinco comidas Juntas de Gobierno" y las comidas de las Juntas de Gobierno de Diciembre de 2014. Me imagino que estas son las comidas vuestras.

Sr. Alcalde: Bueno, hay dos comidas de Juntas de Gobierno que, si te das cuenta, fueron a final de año.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): No, pero una pone Diciembre de 2014. Y otra de Octubre de 2015.

Sr. Alcalde: Sí, porque llegaría la factura ahora.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, un año. Si de aquí se tarda ocho meses, del Mesón un año.

Sr. Alcalde: Bueno, del Mesón hay unas que tardan un año, otras que llegan antes.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Me refiero a que si de INALVISA tardan ocho meses, del Mesón pueden tardar más, sí.

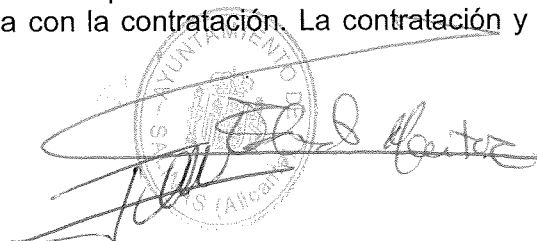
Sr. Alcalde: Son comidas que se han hecho en las Juntas de Gobierno, nos hemos ido a comer y hemos vuelto a terminar la Junta de Gobierno o a preparar asuntos, tal fue el caso, por ejemplo de la de diciembre de 2014 en la que regresamos a preparar la inauguración del reloj del Ayuntamiento.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): En el funcionamiento del Ayuntamiento no está estipulada, se dijo que se renunciaba a las dietas y todo ese tipo de cosas. Me imaginaba que si estáis aquí todos pues cada uno comía en su casa.

Sr. Alcalde: Bueno, tómatelo como quieras.

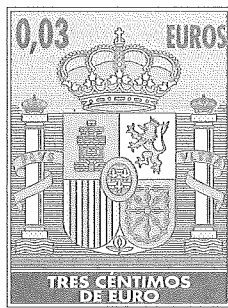
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Yo no pregunto, si es eso, pues a mí, sinceramente, no me parece bien, pero bueno, ahí estamos. Luego también me llama la atención, el Decreto 1237 "Día del Árbol" 3.961,81€. No sé qué se hizo, pediré esa factura, porque me llama la atención. Yo he trabajado mucho tiempo en esto y con 4.000€ se pueden hacer muchas cosas en Medio Ambiente. De hecho, por ejemplo, yo he trabajado con la Concejalía de Medio Ambiente de Monóvar y el presupuesto anual son 5.000€, lo cual es ridículo, pero os lo pongo como ejemplo. Aquí el Día del Árbol se gastan casi 4.000€. No sé si hay un motivo especial.

Sr. Alcalde: Lo iba a decir al final, pero si queréis lo adelanto ahora. El año pasado la Consellería de Medio Ambiente eligió Salinas para hacer el Día del Árbol, entonces el presupuesto lo hizo la misma Consellería con la contratación. La contratación y el pago lo

The image shows a handwritten signature in black ink over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ALICANTE" around the perimeter. The signature appears to be "Antonio José Martínez Cutillas".



CLASE 8.ª



0J7449390

hace el Ayuntamiento, pero la Fundación, no me acuerdo ahora como se llama, la Fundación de Medio Ambiente de la Generalitat, reembolsa al Ayuntamiento ese importe, mediante una aportación de la Fundación.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Me llama la atención que fueran 4.000€. Espero que no sea del tipo de los Aquameds y todo esto, que se hinchaban. Porque es que con 4.000 € para un Día del Árbol da para muchos días, o para muchos árboles. Luego, me llama la atención también el tema a la renuncia a la subvención de la carrera. Aquí tanto J.P.S., como S.I., hemos visto y hemos criticado, hemos cuestionado el tema del gasto en la carrera. Imagino que en la famosa carrera de montaña, de la cual, sigo manifestando mi opinión en contra como biólogo y como trabajador que he sido muchas veces en temas de conservación de especies, pues me llama la atención que después de tanto gasto se renuncie a la subvención de la carrera. Lo que quiere decir que eso que decíamos muchas veces que la carrera venía subvencionada y venía pagada y que se gastaba tanto dinero por esto, luego al final se ha renunciado a esa subvención.

Sr. Alcalde: Sí quieres te lo aclaro. El año pasado se hicieron dos carreras. Una en Mayo y otra en Octubre, que la de Octubre del año pasado vino con esa subvención. Este año se pidió la subvención y no sé si por motivos de cambio de gobierno, o lo que sea, la resolución llegó ya tarde para organizar esa carrera, por eso, como ya entró la época de caza y el invierno, se renunció porque no se podía hacer.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): O sea, que esta subvención no es de la carrera de Mayo.

Sr. Alcalde: No.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): De todas maneras sigo manifestando que es una aberración celebrar una carrera en pleno mes de Mayo por una zona protegida. Luego, por el tema de facturas desde el Decreto 1319 aparece, ahora ya, como todo en un pack, todas juntas y no aparece ni a quien se le factura, no aparece ningún dato de todas esas facturas.

Sr. Alcalde: Es un problema que está teniendo el programa Gestiona, es el sistema de administración electrónica, que aún se está implantando, como es el tema de que se os hayan pedido los currículums para irlos metiendo; que ya les hemos hecho llegar, no nos pasa a nosotros solos, que corta el tercero, el que emite la factura. Pero, es eso, nos han dicho que están terminando de solucionarlo. Es un problema técnico más que nada ajeno al Ayuntamiento.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Me he imaginado que sería algo así, entonces lo que sí que me gustaría es que, en este tipo de Decretos en los que no tenemos ese tipo de información, no sabemos. Porque si ahora os pido todas las facturas, diréis que es para bloquear el Ayuntamiento. Entonces, sí que quiero que, a partir de aquí, estos

Decretos, estas facturas, se pudieran debatir, hablar en el siguiente Pleno y que viniera toda la información que falta. Si fuera posible, cuando se arregle el programa.

Sr. Alcalde: Sí, sí, si es que tiene que estar.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, porque me refiero a que estamos en las de 2016 y entonces estas, pues no sé ni el tercero quien es, ni parte del concepto tampoco, ¿vale?

Sr. Alcalde: Correcto, tienes toda la razón.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Luego está el Decreto número 1281 que es una obra de una nave, pone "sin uso específico", en la Calle Filipinas. Yo creo que todos los de Salinas sabemos para qué se usa esa nave, incluso me suena que algún vecino se ha quejado de la actividad de esa nave, que ya estaba más o menos hecha, antes de ese 18 de Noviembre que se da la licencia de obras. Entonces, os animo a que bajéis a esa nave un domingo y veáis cuál es el uso específico de esa nave.

Sr. Alcalde: Respecto a la queja que dices, se bloqueó la apertura de esa nave, para la que se ha pedido licencia de actividad y, de momento, tienen prohibido abrir esa nave, a no ser que sea como almacén, o garaje, o como lo que sea, con uso particular. La licencia de obra está dentro del planeamiento y de la zona en la que está.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, pero me llama la atención el entrecomillado ese de "sin uso específico". No he visto en otras licencias de obras en la que se les diga el uso que se les da, o cual no.

Sr. Alcalde: En el proyecto lo presentaron así.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, o sea que ya más o menos lo...vale que así fue como ellos lo presentaron. Pues bueno, el uso....

Sr. Alcalde: Y enseguida se les dijo que no se podía usar para una actividad, si no tenían licencia de actividad.

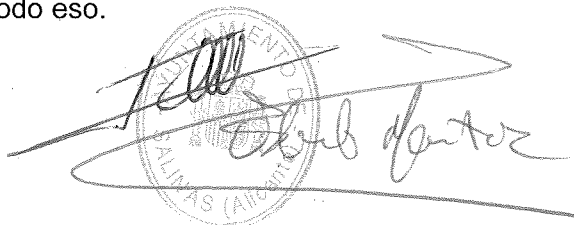
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ya en 2016, Decreto 007, este está un poquito cortado, os voy a comentar unas cosas, a pesar de que os he pedidos que estos pudieran entrar para el siguiente Pleno y los pudiéramos debatir. Una factura que me llama mucho la atención es una por importe de 17.888,01€ "encomienda de la Piscina Municipal". Imagino que eso será tema de INALVISA.

Sr. Alcalde: Eso es la encomienda del mantenimiento, la contratación de los conserjes, los socorristas y todo lo que conlleva la gestión de los tres meses en la piscina.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Tengo aquí dos preguntas, no sé a quién dirigirlas, aunque como también estáis en INALVISA y lo lleváis, igual también lo sabéis. ¿Esto fue justo el importe que se gastó INALVISA?, o ¿aquí aparte ellos tienen su beneficio?

Sr. Alcalde: Creo que no, son los gastos que conlleva la apertura de la Piscina, con personal, los productos químicos, etc.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): A parte de luz y todo eso, mantenimiento, tipo lo que hacen de cortar el césped, y todo eso.





CLASE 8ª

FEBRERO 2011



0J7449391

Sr. Alcalde: Bueno, el césped lo llevan Ayuntamiento e INALVISA. Lo que pasa es que, por ejemplo, este año se amplió una semana la apertura, por desgracia salió mal tiempo y ya está. Pero, se desglosan los sueldos y todo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, era simplemente para saber de qué era y ya está. Y en el mismo 007, el tema del 77,44€ de cortar el pino y plantarlo en medio de la plaza. Todavía me duele más, cuando pienso que nos ha costado 77 euros cortar un árbol y ponerlo muerto en medio de la plaza, todavía me duele más.

Sr. Alcalde: No ha sido solo cortarlo, también ha sido...

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pone, "cortar y colocar".

Sr. Alcalde: Vale, era porque la máquina tenía que trasladarlo. Y se ha cortado un pino que había que cortar, por problemas como que molestaba con la línea eléctrica de la depuradora, no se ha cortado el primero que se ha visto.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Bueno, lo hablaremos en ruegos y preguntas. Que si te lo digo ahora, me dices que no procede.

Sr. Alcalde: ¿Algo más?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ya está. Gracias.

Sr. Alcalde: ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada.

Sr. Alcalde: Pasamos a una segunda ronda.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): No, ha sido una confusión mía. Pensaba que ahora solamente íbamos a hablar sobre lo de Benjamín. Pero, bueno, muchas de las cosas ya las han dicho. Comentar algunas cosas, como lo de pagos de facturas por el Alcalde, como "pagos de caja", la verdad que eso lo veo incoherente. Es decir, no me parece desde ningún punto de vista, lógico, que se paguen esas cantidades. A mí me parece muy bien que tú cojas dinero de Caja, si tienes que ir a algún sitio, o tienes que ir a lo que sea. Pero el resto de facturas que se paguen, sean facturas presentadas en el Ayuntamiento y pagadas directamente en el Ayuntamiento, no que lleves tú el dinero en el bolsillo y vayas haciendo pagos. Si es que es así, si estoy confundido nada. Pero eso no me parece bien. Lo de las comidas, un poco, lo que ha dicho Antonio. Muchísimas comidas que se pagan a forestales, a técnicos del SERVEF y un montón de cosas, lo que veo raro, es que haya facturas en las que las comidas sí se pone "cinco comidas Juntas de Gobierno" tanto, lo que sea; y haya otras que pongan "doscientos no sé cuantos euros, comida". O sea, la mayoría de las facturas que veo, las que son de importes altos, son las del concepto corto.

Sr. Alcalde: Bueno, se intenta especificar. Por ejemplo, cuando ponemos, pues han venido forestales, o han venido...

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Sí, si esas bien.

Sr. Alcalde: Pero el problema que tenemos, en la facturación, con algunos proveedores que hacen las facturas a mano, es que suman todo y luego te traen todos los tickets y ponen, te voy a poner un ejemplo el que sale "comida" y ahora se está poniendo, por ejemplo "comida servicios sociales" de los bonos de servicios sociales que compran en varios establecimientos de Salinas, que hace la asistenta social. Antes venían "comida" y luego venía detallado si venía un ticket de servicios sociales, o venía un ticket del día de Santa Cecilia de la banda de música, o venía un ticket de protección civil, etc. Entonces, eso sí que estamos haciendo hincapié en que se vaya detallando. Por lo menos en la factura, porque también es verdad que en la automatización del programa de Gestiona, las facturas entran electrónicamente y sí que viene detallado y te lo pasa. En estas, hay que meterlas a mano, pasarlas por registro de entrada, entonces, se está organizando de una forma que sea ágil. Se lo vamos pidiendo a los proveedores, pero los podéis ver cuando queráis los tickets, que están acompañados por las facturas.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Vale, luego otra cosa que quería comentar es lo de la factura de Iberdrola, siguen viniendo sin detallar.

Sr. Alcalde: Siguen sin venir y sin hacernos caso. Te explico, ahora han puesto un visor dentro del punto Face, que es la entrada de facturas electrónicas del Ministerio, sólo venía el número de Cups y ya está. Ahora han puesto un visor, que más o menos, traduce el fichero xml y te explica un poco más, pero seguimos pidiendo que nos manden la factura física, o electrónica, vamos en papel como la que nos llega a nuestra casa.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Y ¿eso no es tan fácil como no pagarla? Quiero decir, si yo tengo dos o tres propiedades y me mandan una factura de Iberdrola y no me especifican nada, yo puedo decir "yo esta factura no sé de dónde es, especifiquenmela".

Sr. Alcalde: El problema es que nos cortan la luz, pero...

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Cada vez no pagáis una y entonces podréis ir diciendo, "mira pues esta es de allí, esta es de más allá..."

Sr. Alcalde: Lo que se me ocurre es, como viene el cups, creo que ya hay un listado con el número de cups al que pertenece. Eso pasároslo y que podáis comprobarlo. Sí que es verdad que lo solicitamos por activa y por pasiva.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Con el número de cups es suficiente, tú vas a Iberdrola con ese número y te dicen dónde tienes el punto de suministro.

Sr. Alcalde: Sí, si eso sí. Pero cuando mandan las facturas, como las mandan vía Face, no sé si desde Madrid, o desde Bilbao, no sé desde dónde las mandan; entran directamente al programa, que no entran físicamente por registro de entrada, sino que entran directamente al programa; entonces, se nos ha tenido que hacer una "chuleta" de los consumos, porque también es verdad, ahora estamos justificando, por el tema del ahorro energético, la reducción de consumos y llevamos ahí un follón bastante grande para saber cuáles son los consumos.

Os digo, los consumos, más o menos los tengo en la cabeza, para que los tengáis, los que vienen de dos mil euros para arriba, es del punto el alumbrado público de la Avda. de



CLASE 8ª



0J7449392

Villena, que es el punto que más consumo tiene, puesto que coge todo el pueblo, parte de la carretera, es el punto más grande y de más potencia.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Así a bote pronto la que me sale a mí de dos mil seiscientos euros, que recuerde, es algo de "caseta de telecomunicaciones. Parque de la Rana".

Sr. Alcalde: No, eso son 200€ de todo el año.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Las estuvimos viendo el otro día y me sorprendió, eso de una caseta de telecomunicaciones 2.600€, ¿qué habrá ahí?

Sr. Alcalde: Eso es la factura de INALVISA al Ayuntamiento que es el contador de las casas, cada casa tiene un contador. Y la caseta de telecomunicaciones tiene un contador del que se alimenta la fuente de la Rana, las bombas de riego y algo más. Alumbrado creo que no. Pero, será de un año y será de INALVISA hacia el Ayuntamiento, no será de IBERDROLA al Ayuntamiento.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): No especifica si es de INALVISA, no pone el proveedor.

Sr. Alcalde: Es de INALVISA y será de un año.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Pensamos que no está de más, que se haga un listado de proveedores y de los puntos que tenemos con conexiones y que el Ayuntamiento paga y los consumos que tenemos en cualquier momento y ya está.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Hay otra factura de 4.400€ de la realización del inventario.

Sr. Alcalde: Eso viene a través de una subvención de la Diputación para pueblos con menos de 5.000 habitantes, creo que era, para actualizar el inventario de los Ayuntamientos.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): ¿De eso hay una copia a la que se pueda acceder?

Sr. Alcalde: Sí, sí hay copia y el inventario está ya cargado en el sistema. Porque ahora, la nueva normativa obliga a que el mismo sistema de gestión que tienen los Ayuntamientos haga cuadrar el inventario, con la contabilidad, con las partidas.

Sr. D. Javier Mataix Camús (SI): Y otra cosa que desconozco, ¿el inventario contable no se hace cada vez que se disuelve el Ayuntamiento con las elecciones?

Sr. Secretario: Es un inventario de bienes.

Sr. D. Javier Mataix Camús: Ah!, es un inventario de bienes.

Sr. Alcalde: Es para que en el mismo programa cuando pongas, no sé, una inversión en el edificio este que estamos, pues ya sale todo.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Hay otra factura también de la organización de la Primera Ruta de Tapas, de 5.820,10 €. La verdad, sinceramente, nos parece una animalada esa cantidad de dinero. ¿Qué es realmente lo que se hizo? Yo creo que eso en tapas no lo consumimos, parece que se invirtió más en la organización que...

Sr. Alcalde: También viene por otra subvención de la Diputación y se organizó tanto la Ruta de Tapas, como el Día de las Naciones. Está la factura detallada.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Sí, me parece muy bien, pero ¿en qué se gastaron 5.800 € en la Ruta de las Tapas?

Sr. Alcalde: Lo puedes ver en la factura detallada, pero estaba en la publicidad, en la cartelería, en el sorteo que se hizo, en los premios, en la comida que se compró para las degustaciones, la animación, etc. que me acuerde por encima. Pero, en la factura está detallado, os podemos pasar una copia.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Lo de las mensualidades de los abogados, ¿se tiene que seguir manteniendo?; quiero decir, ¿todos los meses tenemos que pagar mil y pico euros a una empresa de abogados para que lleve, no sé muy bien, qué?

Sr. Alcalde: Pues, todos no, parte de los pleitos que lleva el Ayuntamiento y de, sobre todo, asesoramiento jurídico de informes.

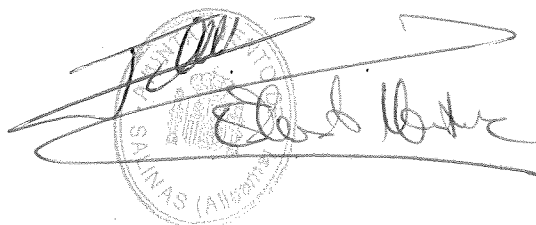
Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Vale, hay otra factura que es "tu obra Programa Masdrones".

Sr. Alcalde: Eso llevamos tres años haciéndolo en colaboración con el Ayuntamiento de Sax. Es una iniciativa de la Universidad de Elche que se hace con los alumnos de secundaria. Se paga mitad el Ayuntamiento de Sax y mitad el Ayuntamiento de Salinas, porque se hace en el Ayuntamiento de Sax. Y es una actividad que empieza en Marzo, bueno, depende, el año pasado fue en Marzo, este año, creo que ha terminado ahora; que el año pasado fue programación de robots y después hicieron como una obra de teatro con los robots, que se llevó a la Universidad de Elche, en la que quedamos segundos. Es eso, una actividad de formación para el instituto.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Vale, en una de las modificaciones presupuestarias, me llama la atención la disminución que hay en "Banda de Música 9.000 €", "Becas 20.000 €", "Asociaciones 2.500 €", entonces ¿qué había previsto en la Banda de Música que costara 9.000 €, que ahora no se va a hacer?

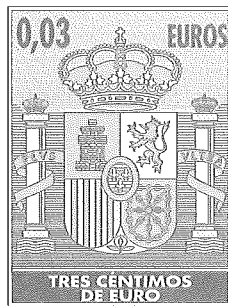
Sr. Alcalde: Creo que lo dije en el Pleno del año pasado. El presupuesto estaba prorrogado desde el año 2014, todas las partidas eran las mismas que en el año 2014 y el año pasado se dio una subvención a la Banda de Música para comprar todos los uniformes de 9.500 € que, evidentemente, este año no se han pagado esos 9.500€; y el de las becas, que hablaremos luego, al salir la convocatoria de las becas de la Generalitat, se han quitado de esa partida para ponerla este año, también.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Luego hay otra cosa que me llama la atención, que es más anecdótica que otra cosa. Y es que el Sr. Secretario pasa unos gastos de





CLASE 8ª



0J7449393

kilometraje que pone "compra de material de ferretería en Villena". ¿Va el Sr. Secretario a la ferretería de Villena a comprar cosas?

Sr. Alcalde: Una vez que ha tenido que ir para cosas que han hecho falta. Pero ha sido una tarde y no había nadie para ir.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Vale, pero me llamó la atención que tengas que ser el Sr. Secretario el que tenga que ir a la ferretería a comprar eso. Hay otra factura que no me acuerdo de la cantidad, que pone "Fontanería del Fondo de Renovación, no sé qué", es que no lo tengo anotado. Fondo de Renovación de Agua no sé qué 1.425 €.

Sr. Alcalde: Sí, existe el Fondo de Renovación de Agua y es para gastar en obras hidráulicas; entonces, las obras de fontanería que se han hecho en reparación de la piscina sobre todo, un contador que hubo que poner por la nueva legislación del contador de agua de desagüe y reparaciones de válvulas y reparaciones de goteos, etc.; todas esas reparaciones han ido a la partida del Fondo de Renovación.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Hay otra factura de consumo de gasóleo de dos mil no sé cuantos euros que no sé de qué son y me parecía una cantidad altísima.

Sr. Alcalde: Sí, son del Colegio. El año pasado se gastaron alrededor de 7.000 €, hizo frío, y este año, además de que ha bajado el gasoil, hace nada pusimos unos 2.500 €.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Luego, en los pagos de las nóminas, hay una cosa que me llama la atención que son 40 horas extra que hace uno de los gestores administrativos. Primero, me llama la atención que sea necesario hacer tantas horas extra y me llama la atención que las haga una única persona. Bueno, pues me gustaría que explicarais un poco.

Sr. Alcalde: Pues son horas extra de muchas tardes, que se tiene que quedar el Sr. Secretario, o yo cuando vengo del instituto, tenemos que terminar cosas y son horas extra que se hacen, incluso fines de semana como sábados y algún domingo que se va al Ayuntamiento. Son horas extra contadas y fichadas, de presencia en el Ayuntamiento.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Luego también hemos visto otra cosa que es que la Concejala Mabel ha dejado de cobrar la nómina, desde diciembre ya no cobra, parece entender porque ya no lleva lo de la Tesorería y ese dinero pasa a cobrarlo el Sr. Secretario. No cobra la misma cantidad, el Sr. Secretario va a cobrar un poquillo más, no sé por qué, alguna explicación habrá; pero, me llama la atención que Mabel deje de cobrar ese dinero, porque no entiendo muy bien el por qué, quiero decir, no lleva la Tesorería, pero sigue llevando otros departamentos.

Sr. Alcalde: Sí, ella lleva concejalías, pero cobraba por Tesorería. La asignación que tenía era por Tesorería.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Sigue manteniendo la asignación de INALVISA, imagino.

Sr. Alcalde: No, ya no la recibe.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): ¿Tampoco?, bueno, pues yo creo que ya está. Lo demás ya lo ha comentado Antonio.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): A ver si me han dejado algo. Sí, bueno, pues en el tema de las Tapas y el Día Multicultural, me parece que es mucho dinero, pero bueno, ya se ha explicado. También tenía apuntado algo sobre una factura, la 498 de 1 de Diciembre de 2015, por un valor de 160€ de "delantal Argos con impresión".

Sr. Alcalde: Eso fueron los delantales que se hicieron para el Medio Año Festero, para las gachamigas.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Tengo también, en la modificación presupuestaria, me gustaría conocer a qué corresponden los 25.000€ en "estudios y trabajos técnicos", si se han realizado ya o si se van a realizar. Ahí, hay unas bajas que pone "por incentivos de trabajadores", ¿es que estaba sobrevalorada esa partida?

Sr. Alcalde: No, vamos a ver, en "estudios y trabajos técnicos" entran, por ejemplo, no sé exactamente, porque hay dos partidas de "estudios y trabajos técnicos", pero por ejemplo, los análisis que se hacen en la depuradora que se hacen todos los meses, los análisis de vertido, la desratización, si hay que hacer algún proyecto..., están desglosados. En "estudios y trabajos técnicos" se mete esa parte. Parte de limpiezas concretas, a lo mejor, hay que limpiar cuando hubo el incendio en el pabellón, hay que limpiar todo el pabellón, porque eran las 24 horas, pues se mete en esa partida.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Pero, ¿se dan de baja en las de "incentivos de trabajadores"?

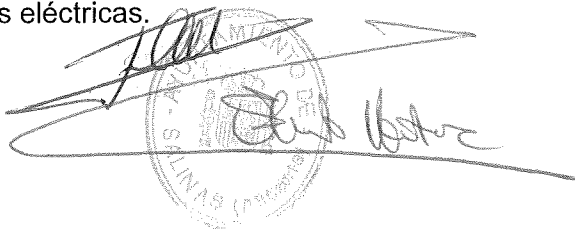
Sr. Alcalde: Porque en la partida de Productividad, venimos arrastrando esa partida, porque el Capítulo 1 no se puede tocar, pero luego se da de baja.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Luego tengo una más antigua, del mes de octubre, me he pasado primero a la de Diciembre de 2015, que es la 2015.916 de Iresma, con fecha de 31 de Agosto de 2015, sobre "análisis de efluente" de 296,40€.

Sr. Alcalde: Sí, eso son los análisis que se hacen a la salida de la depuradora hacia lo que es el efluente de la Laguna, eso se hace todos los meses.

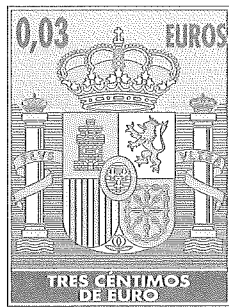
Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Bueno, lo de la famosa factura de "inventarios Levante" de 4.400€, ya me lo han explicado. Luego, he contabilizado 5.399,54€ en "arreglos y acondicionamientos eléctricos en varios locales de Asociaciones", ¿eso son roturas?

Sr. Alcalde: Eso son, casi todo, averías o adaptación. Cada dos meses tenemos revisión del Centro de Revisiones de Espacios Públicos y pues, en el Auditorio, en la Guardería, en el Ayuntamiento, en los espacios públicos, pues hay que cambiar el diferencial, la toma de tierra no funciona bien, hay averías, también se está adecuando el "Colegio Antiguo", se puso el nuevo contador con un nuevo boletín y se adecuaron las potencias, etc. Son todo reparaciones eléctricas.

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO" and "SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO". The signature appears to be "Luis Díez Amorós".



CLASE 8.ª



0J7449394

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Y luego también tengo aquí, aunque luego hablaremos de eso también, una factura de 7.534€ de Sirem, la que sustituye a Colsur, eso solamente era, para ver si se podía renegociar el contrato con ellos, o está en punto muerto.

Sr. Alcalde: Está casi en punto muerto, estamos pataleando un poco.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Pues nada, ya está.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Una cosa, ya que hoy estás explicativo, que sirva como un ruego, aunque tenga que venir después, el tema de las facturas de las comidas que, siempre toda la oposición preguntamos por ello, no estaría mal que, igual que se pone de donde son los suministros eléctricos, se pusiera quiénes son esas personas que van a esas comidas. Y, no me has contestado, al por qué se les invita a los técnicos si se supone que tienen unas dietas pagadas por la Administración.

Sr. Alcalde: No sé si se supone, o no. Ya te contesté por escrito que son comidas de trabajo. Y que benefician a este Ayuntamiento, sobre todo para conseguir subvenciones o las obras que tengamos.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Si yo no estoy diciendo que si vas tú con ellos, la tuya no se pague. Pero, lo que no entiendo es que la de ellos se pague, si se supone que su Administración se las tiene que pagar.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Eso no ha sonado bien, si se supone que si le pagas la comida te van a dar subvenciones...

Sr. Alcalde: No es que me den subvenciones, vamos a ver, no he querido decir eso.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sin el micrófono no se nota, pero lo que dice Javier....

Sr. Alcalde: Que no es que nos den subvenciones, estoy hablando de técnicos. Pero sí que nos ayudan.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Igual ayudan si pagas tú, que si paga su Administración.

Sr. Alcalde: Venga, no entremos en eso Antonio.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Bueno, es que es una cosa que mensualmente aparecen comidas con técnicos. Yo entiendo que tengan que venir y que si

vienen y son las tres de la tarde, coman; pero, es que su Administración les paga esas dietas.

Sr. Alcalde: Yo no sé si se las pagan, o no. Es que no lo sé.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Se las pagan. O además vienen, comen y encima cobran la dieta.

Sr. Alcalde: Eso yo no lo sé.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Me extraña que venga un técnico de Diputación y si se le hacen las tres de la tarde, no le paguen la media dieta, o la dieta entera, me extraña.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sigo por eso, pregunto, ¿por qué se les paga si ellos tienen su asignación en su Administración? Incluso, podría entender, que si se va a comer con la empresa FCC, se le dijera, pues "mira venga, te has portado muy bien, el Ayuntamiento te invita"; no lo comparto, pero lo podría entender. Pero, no lo entiendo con un técnico de una Administración Pública, que tiene su dieta, no lo entiendo. ¿Me lo puedes explicar?

Sr. Alcalde: Te lo vuelvo a explicar. Como comida de trabajo. Acabamos y: "oye fulanico, vámonos a comer" y nos vamos a comer y en este caso, el Ayuntamiento paga la comida. Yo lo veo como una comida de trabajo, en la que se tiene que ver, o lo que se está haciendo, o lo que se va a hacer. Yo no sé si nos aprovechamos más o menos, de las opiniones, o de lo que nos puedan decir. En ningún momento he dicho que se puedan conseguir subvenciones, o me aprueban las subvenciones. En ningún momento se ha invitado aquí a nadie que tenga que firmar una subvención, ¿vale?, no sacad las cosas de quicio.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Bueno, es que ya eso me parecería obsceno y me parecería ser malos profesionales por su parte.

Sr. Alcalde: Bueno, es que luego todo se queda y se malinterpreta.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Que conste en acta, como se suele decir, que una persona cobre una asignación para comer fuera cuando viene aquí, me parece lo más normal del mundo, lo que no me parece normal es que esta Administración le abone también la comida.

Sr. Alcalde: A mí tampoco me parece bien.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): ¿El qué? ¿No te parece bien pagarlas y las pagas?

Sr. Alcalde: No, el que las cobren por otro lado. Y nunca he dudado que se la haya cobrado a la otra Administración, o por lo menos, nunca he visto pedir el ticket.

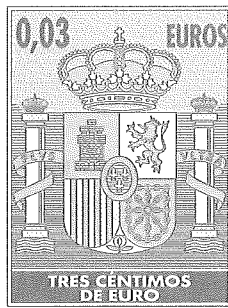
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ahora te digo más, si las cobran por otro lado, me parece delictivo. A ver, si a Eduardo, porque es el único funcionario que hay aquí, si lo envías a Valencia, el come allí y te pasa el ticket, por supuesto. Entonces, imagínate que esa Administración la pagase, el por qué la paga, no lo entendería.

Sr. Alcalde: Estando yo, no ha pedido nadie el ticket de la comida. Pagándola el Ayuntamiento.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE ARAGON" around the perimeter. The signature is written in a cursive style, starting with a large 'A' and ending with a flourish.



CLASE 8.ª



0J7449395

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Me parece un gasto innecesario para las arcas municipales, una comida que la tendrían pagada por su Administración, punto y ya está.

Sr. Alcalde: Vale, ahí sí que lo has especificado.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Creía que lo había explicado bien antes, pero...

Sr. D. Javier Mataix Camus (JPS): Quiero aclarar una cosa. Todo funcionario que trabaja para la Administración tenemos un programa que se llama GVCronos, en el cual tenemos que fichar, cuando entramos y cuando salimos. Automáticamente, cuando entras a tu sitio de trabajo y fichas en tu ordenador fuera de tu horario, se te paga la dieta. No hay que pedir ticket ni nada. Simplemente decir dónde has estado y claro, que cuando aquí viene un funcionario a hacer un trabajo supongo que el jefe de área es el que lo manda, "vete aquí y haz esto o lo otro". Entonces, automáticamente él ficha en su ordenador y al día siguiente el jefe ve que es correcto, que ha estado en Salinas y se le paga la dieta. Así es como se funciona en la Administración. Hablo de Administración a nivel Generalitat y Diputación, yo la Administración de este Ayuntamiento no la conozco.

Sr. Alcalde: Sí, pero en la que conozco yo, por ejemplo, yo voy a hacer un trabajo del instituto fuera de práctica y a mí no me pagan dietas. Dependerá del departamento, no lo sé.

Sr. Javier Mataix Camus (JPS): Estamos hablando de forestales, de técnicos, etc.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Yo, por ejemplo, conozco técnicos forestales con los que hemos tenido reuniones por la tarde y esas personas cobran dietas de la Consellería de Medio Ambiente.

Sr. Alcalde: Pues pasamos al siguiente punto.

3.- DAR CUENTA DE ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Tiene la palabra J.P.S.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí: Nada que decir

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Nada que decir, porque he pensado que no me las habían remitido y resulta que me las habían remitido anteriormente y me he despistado.

Sr. Alcalde: Pues pasamos al siguiente punto.

4.- DAR CUENTA DE LEVANTAMIENTOS DE REPAROS.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Es el reparo que aparece en los Decretos de nómina que es levantamiento contra la nómina de Juana M. Pareja Olit que, como sabéis, estaba denunciado en lo Social de Alicante y fue visto por el inspector de trabajo y creo, no lo puedo decir, que la pasaron a indefinida.

Sr. Secretario-Interventor: Está indefinida.

Sr. Alcalde: Está indefinida ya. Entonces, tendremos que ver de quitar el reparo, ¿vale? Tenéis la palabra. ¿Nada?

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Entonces, ¿el contencioso que había, porque se ponían reparos, porque no se consideraba que tuviera razón, al final ella sí que la tiene?

Sr. Alcalde: No es un contencioso, es en lo Social. Sí que le han dado la razón a Juani y le han puesto como indefinida.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pues me alegro por ella.

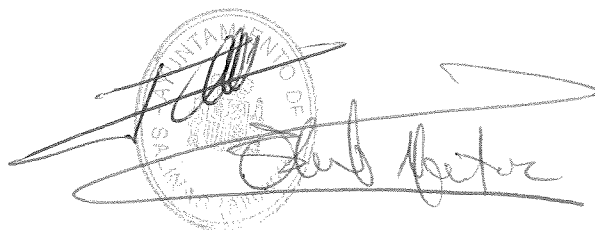
Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más sobre esto? Pasamos al siguiente punto.

5.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS DE BUZONES.

Se produce las siguientes intervenciones:

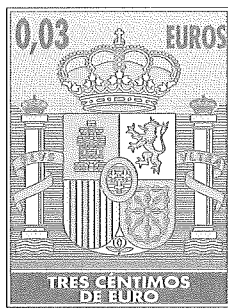
Sr. Alcalde: Esta Ordenanza regula el uso de los buzones que se han instalado en el patio que hay al lado del Mercado, tras varias solicitudes que habían de gente que vive en los diseminados, para que puedan ir a recoger el correo a cualquier hora y no tengan esa hora que abre Correos para ir. Entonces, regula básicamente el importe que se tiene que pagar por una adjudicación a 10 años y que son 100€ para 10 años, como una concesión a diez años. De momento, se instalaron 30 buzones y creo que había 29 peticiones, pero si hay más solicitudes, pues se instalarán más. Tiene la palabra J.P.S.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Me parece una buena idea lo del buzón, pero sí que entiendo que el coste, se debería haber intentado presionar a Correos, para que fuesen ellos los que cubrieran ese coste. Porque el Ayuntamiento, les deja el local, les paga la luz, les da ciertos servicios, como para que ese servicio le cueste un dinero adicional a los ciudadanos, cuando en parte es una comodidad para Correos.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO" around the perimeter and "SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO" in the center. The signature appears to be "J. P. S.".



CLASE 8.ª



0J7449396

Sr. Alcalde: También es una comodidad un apartado de correos y también lo cobran. Lo estuvimos intentando, pero no hubo manera. Tampoco hicieron mucho caso. Aunque sea, no más cómodo para ellos, porque no tienen la obligación de ir a los diseminados; pero, para dar un servicio.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Si ya digo que me parece muy bien, pero para mí lo lógico sería dándole las facilidades que se le han dado a Correos proporcionándoles un local, que hubieran hecho ellos este aporte de colocar los buzones, nada más.

Sr. Alcalde: ¿PSOE?

Sr. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Cuando pone que hay un oficial, o un técnico, ¿ese técnico es de Correos? Yo he leído, "gasto de instalación el 2% de 26.909,68€ que corresponde al sueldo, más Seguridad Social del oficial de mantenimiento.

Sr. Alcalde: Eso se repercute en Gasto de Personal del Ayuntamiento en el mantenimiento. Es para sacar la tasa, para sacar el coste de la tasa se repercute, eso, lo que ha costado instalarlo, el mantenimiento, etc.

Sr. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Vale, pero ¿ahí no va a haber nadie?

Sr. Alcalde: No

Sr. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Y los 100€ ¿son anuales?

Sr. Alcalde: No, para diez años.

Sr. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Pero, ¿son diez euros cada año?

Sr. Alcalde: En una primera reunión que se hizo, se dijo de una tasa de 15€, o 18€ anuales, o hasta 20€, porque había que sacar los cálculos. Entonces, los cálculos han salido en 100€, el que quiera lo pague de una vez y el que no, pues se le fraccionará.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Pues nada más.

Sr. Alcalde: ¿SI?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Nos parece buena idea, de hecho, nosotros lo habíamos propuesto también, en programas electorales y en reuniones que se tuvieron cuando se estaba gobernando. Lo que, a mi juicio, no le veo demasiado sentido es sacarlo a diez años. Es decir, que alguien tenga que decir que va a estar diez años ya, utilizando ese buzón. Hay municipios que tienen los nichos a cinco años y nosotros tenemos un buzón a diez. Me parece, demasiado, a largo plazo. Creo que sería bastante más cómodo, por ejemplo, una renovación anual de ese servicio y cuando esa persona se lo quisiera dejar, pues no habría ningún tipo de problema. Porque, digamos que ellos copan ya

para los próximos diez años esos buzones. Imagina que un extranjero viene, pone su buzón y al cabo de dos años, se va a su casa, ese buzón sigue siendo suyo, porque lo ha pagado, no lo podemos recuperar. Tenemos un buzón ahí durante ocho años vacío...

Sr. Alcalde: Ahora te lo puede explicar Eduardo lo de los diez años.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pero, me refiero a que, si yo sé que se puede recuperar....

Sr. Secretario-Interventor: A diez años se puso, por el tema de la amortización del material y en cualquier caso, la Ordenanza prevé los casos que comentas de desuso.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Yo puedo entender que se pueda justificar de otra manera, pero que lo más lógico sería que alguien hiciera una firma de contrato que pagara esos 25€, por ejemplo, y un mantenimiento de 10€ cada año. Y que fuera indefinido, o que se terminara con el año. Es decir, para mí sería lo más lógico a la hora de contratar. Pero, vamos que vosotros, con todo el tiempo que pasáis allí, lo habréis pensado que se podía hacer de esa manera, y no lo habréis visto como bueno. Pero vamos, que lo suyo, bajo nuestro punto de vista sería cobrar una fianza inicial y luego un mantenimiento que se fuera renovando anualmente. Que usted no lo renueva, pues queda libre para otra persona. Si se pudiera plantear de esa manera, a nosotros nos parecería mejor, pero vamos, que la idea de los buzones está muy bien. Y redundando lo que comentaba Luis, ya le vale a Correos a la hora del reparto que tiene en el diseminado.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más? ¿PP?

Sres. Concejales del PP: Nada

Sr. Alcalde: Pasamos el tema a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

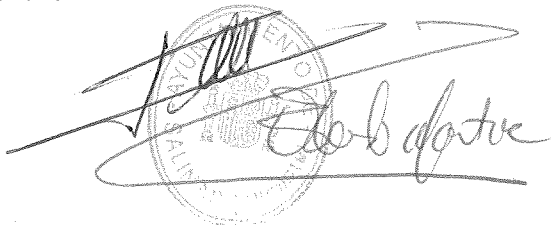
Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos de Buzones, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Mabel Crespo Cuadrado, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luis Díez Amorós y D. Javier Mataix Camús.

Se abstiene en la votación de la propuesta de aprobación de la Ordenanza Reguladora de Precios Públicos de Buzones, D. Antonio José Martínez Cutillas.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional del Proyecto de Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por el Servicio de Utilización de Buzones del Ayuntamiento de Salinas, en los términos establecidos en el expediente de referencia.

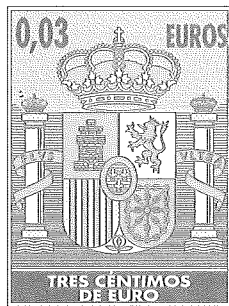
SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SALINAS" and a central emblem. The signature appears to be "Eduardo" or similar.



CLASE 8.ª

RENTAS



0J7449397

fijación de Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO - En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente de forma automática, debiendo publicarse el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y darse traslado del acuerdo y del texto definitivo de la Ordenanza Municipal al órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma, para su conocimiento y efectos oportunos.

6.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN DOP ALICANTE.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Hace una semana y media, fuimos convocado por el Consejo Regulador de Denominación de Origen de Alicante. Todos tenéis la hoja. Se convoca a Administraciones, Cooperativas, Diputaciones, Universidades, Cámara de Comercio y a Asociaciones, para defender la Denominación de Origen de Alicante; para pedir la derogación de la Orden de la Consellería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural 13/2011 de 20 de mayo que reglamenta la Denominación de Origen protegida de Valencia, por cuanto se incluyen los municipios de la Denominación de Origen protegida de Alicante como zona de producción propia de la Denominación de Origen de Valencia de manera contraria a la diversidad vitivinícola de la Comunidad Valenciana, diluyendo nuestros rasgos característicos. Os hago un resumen, la denominación de origen de Valencia, antes se hacía trasiego de vinos. La Denominación de Origen de Valencia compraba vino a Alicante y la embotellaban bajo Denominación de Origen de Valencia, entonces por normativa europea esto no se puede hacer, no puedes poner vino de Alicante con denominación de origen de Valencia. Por lo visto, en su momento, la Denominación de Origen y el Consejo Regulador va definido al territorio, no al producto, sino al territorio productor. Entonces, esta Orden se aprobó, entró en vigor y la zona de producción de Alicante, la pueden embotellar con Denominación de Origen de Valencia. Y esto produce que baje el precio bastante, porque el vino de origen de Valencia, será mejor o peor, o más barato; pero hay varias comercializadoras que compran todo el vino y la Denominación de Origen de Alicante puede llegar a quedarse sin vino, o incluso, a perderse. Entonces, el Consejo Regulador, en su momento, puso un contencioso administrativo, que está en el Tribunal Supremo, para su resolución y pide el apoyo de todo el tejido institucional, agrícola y que tenga que ver con la Denominación de Origen Protegida de Alicante para portarlo en este Contencioso que está en el Tribunal Supremo. Tiene la palabra JPS.

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿P.S.O.E.?

Sr. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Nada que decir.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, que ojalá todo lo explicaras tan bien como esto de la Denominación de Origen y enhorabuena por lo de la Ruta del Vino.

Sr. Alcalde: Gracias. De esto tuve la reunión la semana pasada y lo tengo más fresco. Pasamos a votación el punto.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la Declaración DOP Alicante, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Mabel Crespo Cuadrado, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luis Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D. Antonio José Martínez Cutillas.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los ocho miembros presentes de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar, en su integridad, la Declaración Denominación de Origen Protegida Alicante, presentada por el Consejo Regulador DOP Alicante, con Registro de Entrada número 2016-E-RC-211 de fecha 21 de enero de 2016, en los siguientes términos:

<< DECLARACIÓN DOP ALICANTE

La Denominación de Origen Protegida Alicante es una de las organizaciones más antiguas de la ciudad y la provincia de Alicante, con un amplio bagaje histórico y uno de los símbolos de su tradición agraria y alimentaria. Es, por tanto uno de los patrimonios culturales más importantes de la Comunidad Valenciana.

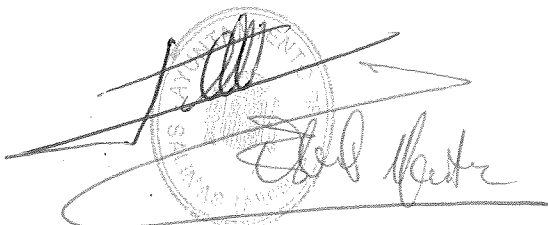
Desde el año 1932 ha permitido agrupar al conjunto de la producción, proteger los cultivos en especiales años de cambios en los sectores productivos y mantener vivo el patrimonio vitivinícola de la provincia.

Asimismo ha impulsado un desarrollo hacia la calidad de los vinos, la comercialización y el fomento de las mejoras técnicas y legales conseguida con la participación de todos.

Actualmente representa a unas 9.500 hectáreas de viñedo, cerca de 2.000 viticultores, unas 38 empresas bodegas de diferente tamaño, entre las que se cuentan 16 cooperativas y empresas familiares. Su producción viene siendo descendente en kilos y hectolitros, pero ha aumentado su calidad y el valor de sus productos de forma constante.

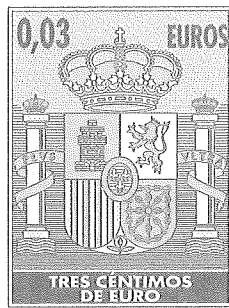
Agrupar a unos 98 municipios de las comarcas de l' Alicante, Alcoiá, Vinalopó - Alto, Medio y Bajo-El Comtat, Las Marinas - Alta y Baja- e incluso el Parque Natural de Torrevieja, siendo la mayor integradora territorial de todas las de la provincia.

Sus características y tradición permite elaborar vinos representativos de la cultura y el terreno de cada municipio y cada comarca, un rasgo a promover más todavía en los próximos años y que crea una rica diversidad de vinos, que corona uno especialmente protegido por la Unión Europea, El "Fondillón de Alicante".

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "CONSEJO REGULADOR DOP ALICANTE" around the perimeter. The signature appears to be "J. M. Gil Corbí".



CLASE 8.ª



0J7449398

La base de la Denominación de Origen, su razón legal y su razón emocional es la de agrupar a todos los que trabajan para ella y defender su base, sus municipios y viñedos, su patrimonio humano y medioambiental, y darles valer económico, de calidad y diferencial para el futuro.

Por estos motivos, los firmantes de esta declaración, pedimos la derogación de las Órdenes de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, 13/2011 de 20 de mayo y 3/2011 de 16 de noviembre, que reglamentan la DOP Valencia por cuanto se incluyen los municipios de la DOP Alicante como zona de producción propia de la DOP Valencia, de manera contraria a la diversidad vitivinícola de la Comunidad Valenciana, diluyendo nuestra identidad y rasgos característicos.>>

SEGUNDO.- Comunicar este acuerdo al Consejo Regulador DOP Alicante.

7.- ESTUDIO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL JUNTOS POR SALINAS COALICIÓN COMPROMISO.

Se produce las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: ¿La leéis vosotros?

Sr. D. Luis Díez Amorós: (Lee) Desde JPS Compromís es muy importante la educación de nuestros jóvenes, por eso mismo, llevamos en el programa electoral la gratuidad de los libros. Como es conocido por los diferentes grupos políticos pertenecientes a este Ayuntamiento, desde la Conselleria de Educación se han recuperado las becas para los libros, lo de "Xarxa de llibres"; pero en esta ayuda no se recogen las becas para Infantil y otros estudios reglados, por lo que entendemos que desde el Ayuntamiento se ha de ayudar a estos niños y niñas, para que nadie se quede fuera de conseguir estas ayudas y estas becas. Entonces, nos gustaría llegar a acuerdos, como primero, que se convoque urgente, una reunión de los partidos con representación en este Ayuntamiento para crear unas bases para la convocatoria de estas ayudas. Y una vez que se tengan estas bases, convocar las ayudas correspondientes.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más que añadir?

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): No, si está claro y no queréis ninguna aclaración.

Sr. Alcalde: ¿P.S.O.E.?

Sr. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Nuestro grupo está, completamente, a favor de crear una Comisión para establecer unas nuevas bases para la concesión de becas para estudiantes que han quedado fuera de la "Xarxa de llibres". Nuestro partido siempre ha estado atento al gasto que ocasionan a las familias, y por eso creamos en mi partido, estando en el gobierno hace unos años, fuimos impulsores de las becas escolares. Si bien, con el tiempo, hemos visto que contenían algún defecto que hay que pulir y subsanar. Eso es todo.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): "La cultura os libres y no el trabajo", o sea que lo que sea para fomentar la cultura y la educación de los niños. Todo gasto, para nosotros, es poco.

Sr. Alcalde: Desde el equipo de Gobierno, como sabéis, se llevan varios años convocando estas becas, las cuales al aparecer la convocatoria de la "Xarxa de llibres", fue de prisa y corriendo, mientras se articulaba, se decidió esperarlos. Ya se informó al Consejo Escolar y a AMPA de que se iban a complementar, que se pensaba desde este Ayuntamiento complementar estas becas de la Generalitat tanto para Infantil, como para otros estudios reglados como se hizo en anteriores ocasiones, entonces, yo os he traído aquí las últimas bases que se publicaron para que empecemos a trabajar entre todos y montemos una primera reunión. También es verdad, que nos hemos esperado a que llegara 31 de Diciembre para ver como se resolvían las becas y el pago de las mismas y, sobre todo, como se articula la documentación y si son complementarias unas con otras y hacer unas bases que puedan ser, sobre todo, compatibles y puedan llegar al máximo de estudiantes en toda formación reglada. Entonces, os voy a pasar una copia y estimamos, aprobamos, pasamos a aprobación de esta moción para estudiarnos las bases y sobre las mismas, debatir y hacer unas bases conjuntas, lo antes posible. En el presupuesto está consignado, porque estaba consignado para el 2015, como habéis visto se bajó la partida, porque en el 2015 no se podía pasar para consignar y complementar luego esa partida con la diferencia que haya entre la aportación que hace la Generalitat y la Diputación. Os paso una copia a cada uno. Si os parece, pasamos el tema a votación.

El Sr. Alcalde da por finalizado el debate. A continuación se procede a la votación del punto del orden del día, y según lo preceptuado en el artículo 98 RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se recogen los siguientes resultados:

Votan a favor de la propuesta de aprobación de la moción presentada por el Grupo Municipal Juntos por Salinas Coalición Compromiso, D. Isidro Monzó Pérez, D^a Mabel Crespo Cuadrado, D. Primitivo Mataix Amorós, D^a Yurema Frutos Ortega, D. José Miguel Gil Corbí, D. Luis Díez Amorós, D. Javier Mataix Camús y D. Antonio José Martínez Cutillas.

El Sr. Secretario, según lo preceptuado en los artículos 98.5 y 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, proclama el resultado aprobando la propuesta, por unanimidad de los ocho miembros presentes de la Corporación, adoptándose el siguiente ACUERDO:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Juntos por Salinas Coalición Compromiso.

8.- MOCIONES URGENTES.

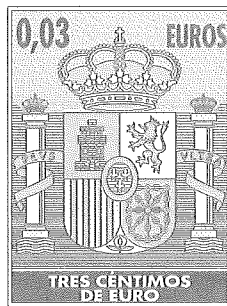
No hubo.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Alcalde: Tiene la palabra JPS.



CLASE 8.ª



0J7449399

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): A ver, hay varias cuestiones. Nos enteramos hace poquito que salió el Plan de Obras y Servicios de la Diputación y queremos saber qué obras se han solicitado por parte del Ayuntamiento de Salinas para este Plan del 2016. Después, queremos saber también la situación de pagos a Iberdrola, o compañías suministradoras. Si estamos al corriente de todos los pagos, si hay alguna deuda...

Sr. Alcalde: Estamos al corriente de todo. Había un pago, de un cuadro que no se encontraba, que estaba domiciliado en la C/Alicante, pero resulta que, al final, el cuadro es el que hay en el Depósito. Y unas facturas también de la antigua compañía, de Nexus, de hace tres años, por unas diferencias que no hemos reconocido y las hemos devuelto, además les hemos dicho que no corresponden. De momento, ya no nos han reclamado nada.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Con el cuadro de la C/Alicante, ¿te refieres al que está en el Depósito viejo, donde está el repetidor de televisión?

Sr. Alcalde: No, creíamos que era ese, pero es que como C/Alicante vienen varios. Había varias comunicaciones que no podían tomar lectura y al final fueron a cortar la luz, hasta que lo encontraron y era en el Depósito del Agua que está más arriba. Y vino una factura gorda de hacía, por lo menos, seis años o diez años que no tomaban lectura.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): ¿La del Plan de Obras y Servicios me la contestarás?

Sr. Alcalde: Sí, si quieres te la comento ya.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Sí, mejor ve comentando.

Sr. Alcalde: El Plan de Obras y Servicios se ha solicitado una línea aérea de media tensión, porque Iberdrola no nos da potencia y, cada vez más, deniegan ampliaciones de potencia y nos dicen que hay que hacer una línea nueva. Entonces, hemos creído conveniente como infraestructura, una línea aérea de media tensión, que en un principio, nos dijo Iberdrola que teníamos que traer desde Villena y en una segunda comunicación, que la teníamos que traer desde Petrer; y ahora, como han cambiado el director de zona, veremos a ver desde dónde la tenemos que traer.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Lo que hablamos en el otro Pleno del tema del ciclo hídrico, el tema del pozo, ¿va por otra línea?

Sr. Alcalde: Sí, eso es otra subvención diferente.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Volvemos otra vez, al tema del Biovalle. Os oímos hablar mucho en la televisión, y ahora hablaremos de la televisión también, pero del tema de Biovalle, no. ¿Eso se ha dejado ya muerto?, ¿se ha dejado enterrado?, es que ya no se os oye hablar nada. Si es así, es buen momento para que nos comentéis. Yo he tenido ocasión

de hablar, tanto contigo, como con Mabel en el Ayuntamiento, de este tema y hablabais de unas empresas que estaban ahí atrás, que nunca podíais dar datos, porque estaban en los proyectos y no queríais que esas empresas salieran a la luz, porque no queríais que el proyecto se fastidiase. Entonces, ahora ya igual da, porque si ya no existe el Biovalle, creo que nombrar a las empresas que estaban detrás de esos proyectos importantes que teníais, sería bueno saber qué tipo de empresas estaban.

Sr. Alcalde: No sé cuál es la pregunta.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): La pregunta es si el Biovalle está enterrado, o si está en pie.

Sr. Alcalde: Sigue en marcha, dentro del proyecto del Ministerio hay una ampliación hasta el 31 de Junio del 2016. Terminaba el proyecto el 31 de Diciembre, pero continúa hasta el 31 de Junio del 2016.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): ¿Y qué actuaciones se están haciendo con el tema del Biovalle? ¿Se están implantando proyectos?, ¿qué es lo que se está haciendo?

Sr. Alcalde: Es un proyecto a cinco años, en el que se están desarrollando unos prototipos, que hay prototipos que ya están. Que además, ya os invito Mabel para cuando quisierais quedar con ella en el Ayuntamiento y ver ese tipo de materiales que se están haciendo; y en ello se está. Se están terminando paneles, se están terminando diferentes productos, los cuales, estáis invitados a ver. Pero, vuelvo a repetir, el tema de los contratos y convenios de confidencialidad.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Vale, no, claro, si estáis todavía con eso, nada. Había un tema de una recogida de sarmientos que se iban a usar para algún tipo de....

Sr. Alcalde: Eso, eso mismo es.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): ¿Eso es uno de los proyectos?, pero ¿eso se está llevando a cabo?

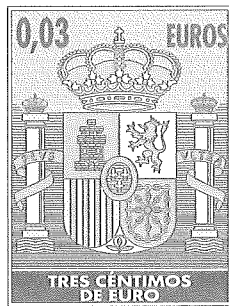
Sr. Alcalde: Sí, ahora mismo se está triturando.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): En los últimos meses, y también hace poco, vimos un Decreto que Benjamín encabezaba, como Concejal de Obras y había presentado una denuncia sobre M.M., sobre la demolición de la vivienda. Y en las últimas fechas hemos tenido constancia de que se ha derribado alguna que otra vivienda en medio de las huertas y demás; yo creo que he visto dos. Lo que sí que me gustaría y en esto sí que tengo conocimiento de causa, porque hace poco estuve en el Ayuntamiento hablando con Bienvenido de esto y él me hablaba de que las viviendas se derribaban, porque la gente teníamos que denunciar. Y le dije que cómo iba a denunciar yo a mi vecino. Porque, si hay un Concejal de Obras y un Técnico de Obras, lo más normal es que, mensualmente, como se quiera, el Técnico de Obras y el Concejal de Obras hagan una revisión de todo lo que se está construyendo en Salinas y que se dediquen ellos, yo no tengo por qué enemistarme con mi vecino, porque a mí el que mi vecino tenga una obra que no se adecuaba a la Ley, a mí no me molesta, pero hay unas normas que hay que cumplir y que supongo, son para todos, no son para unos pocos.

(Interrumpen en el Público): "Y si sí que te molesta".



CLASE 8.ª



0J7449400

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Si me molesta, pues sí. Pero si tenemos que hacer que haya gente que derribe sus viviendas, porque no están dentro de la Ley, ni más ni menos, o porque efectivamente nos molesten, que se haga. Pero, que sean todas, que no se haga un derribo selectivo, que si hay viviendas por derribar, vamos a ello. Pero, hacer todo lo que haya que hacer. Es que fue un tema que hablé con Bienvenido y él me lo decía, "no es que, si tú crees que tienes que hacerlo, pues denuncia". Pero, ¿Cómo voy yo a denunciar a gente que, a lo mejor, a mí no me molesta?; que sí, que está fuera de la Ley, pues estará fuera de la Ley.

Sr. Alcalde: Te digo que todas las ilegalidades que se ven, o se denuncian, se abre el expediente. No todas son de derribo. Hay unas cuantas abiertas y desde que yo estoy como Alcalde, se han abierto todos los expedientes en los que se ha visto que no se cumple la legalidad, otros habrán prescrito y otros quedarán que no lo sepamos, pero se han parado obras, se han derribado y hay expedientes abiertos de derribo y de restauración de la legalidad. También es verdad, que cada procedimiento, lleva su tiempo y su procedimiento.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): En realidad es un procedimiento más que tiene que llevar el Ayuntamiento. Es como una denuncia de tráfico, pero si tú la recurres, pues eso lleva su procedimiento y ahí está, ya llegará el día que eso llegue a su sitio. Pero como Ayuntamiento, o como Alcalde, o como Concejal de Obras, o como Técnico de Obras, pues....vamos, es que al Técnico de Obras se le por para informar sobre las características de las viviendas, el Alcalde tiene que velar por la correcta construcción....

Sr. Alcalde: Y se hace...

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Claro, pero por lo que tenemos constancia, hay bastantes más obras que están ahí que, como tú dices, a lo mejor, han prescrito y no se les ha dado el tratamiento que se les está dando a otras personas.

Sr. Alcalde: Se da el tratamiento a todos por igual y se abre el expediente que se tiene abrir, con sus procedimientos; lo que pasa es que cada obra tiene sus cosas. Es que parece que estés intentando decir que....

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): No, no, no estoy intentando decir nada. Simplemente....

Sr. Alcalde: No me voy a enorgullecer nunca de ser el primer Alcalde que ha hecho derribar alguna construcción.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Ni yo el primer Concejal que te pida que lo hagas, pero que si tenemos que cumplir una normativa, tenemos que cumplirla todos. Simplemente eso.

Sr. Alcalde: Y desde el Ayuntamiento, con los medios que tenemos, intentamos hacer que se cumplan en todos los sentidos.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Después, otra pregunta. Nos gustaría que se convocaran más a menudo las Juntas de INALVISA, ¿Cuándo se harán?, porque así podríamos fiscalizar facturas, fiscalizar cosas que se hacen en INALVISA, porque sí que vemos trasiego de, más que nada, facturas que se hacen de INALVISA al Ayuntamiento y viceversa, pero nunca sabemos conceptos, ni sabemos qué es lo que se hace, ni nada.

Sr. Alcalde: Yo creo que están claros los conceptos, por todas las facturas que tenéis.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Ya, pero ya que estamos hablando de tanta transparencia, que luego comentaré algo sobre el tema de la transparencia, ya que vamos a intentar hacer todo tan transparente, porque pienso que no hay nada que tapar hay que sacarlo todo, revisarlo todo y sin problemas. Y se ponga todo sobre la mesa y ya está. El tema de las Juntas de Gobierno, es que me ha sorprendido que hayas dicho que nos juntamos en la Junta de Gobierno, comemos y volvemos. Y las Actas de las Juntas de Gobierno, si las revisamos...

Sr. Alcalde: No pone que volvemos.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): No, digo que las Juntas de Gobierno en poco más de una hora os la pulís. Yo veo un poco excesivo que..., vamos es una apreciación como político que, dentro de las Juntas de Gobierno que os juntáis a la una y media y a las dos y media habéis acabado, pues me parece un poco feo. Pero, bueno, también es una apreciación por parte de este grupo político. Te voy a hacer la eterna pregunta también, ¿el Ayuntamiento se queda donde está?, porque ya vemos que ya todos esos proyectos de renovación del otro Ayuntamiento, de carpintería y demás, vemos que no llegan. O sea, se pasa el tiempo y vemos el cartel de "aquí no, es allí abajo".

Sr. Alcalde: Bueno, seguimos con la inversión. Ahora mismo se está cambiando la iluminación.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): ¿Del Ayuntamiento? Pero si se cambió toda la instalación eléctrica ya, ¿no?

Sr. Alcalde: Se cambió toda la instalación y ahora están con la iluminación, pasándola a led y, creo que salió la convocatoria hace poco, que no sé si entraba, o no entraba lo que estaban mirando; a través de las líneas de Ahorro del IVACE, para el cambio de ventanas y de puertas y de aislamiento térmico, que vamos a solicitar. También queremos abrir la parte de abajo, con dependencias para, seguramente, atención de Servicios Sociales, que esté separada e ir abriéndolo poco a poco.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Presupuesto prorrogado. ¿Seguimos con presupuestos prorrogados?

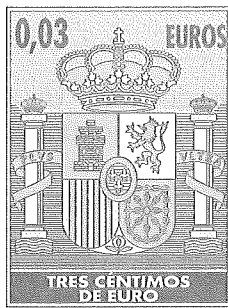
Sr. Alcalde: No, el Presupuesto no se ha prorrogado aún, pero lo tenemos que prorrogar por un tema técnico. Os pasaré el borrador del Presupuesto, porque hoy, exactamente, nos han pasado el borrador de las nuevas partidas que dice la Ley de Presupuestos que hay que incorporar y nos pondremos a trabajar. Además, que quiero que participéis y os pasaremos un primer borrador.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Sólo espero que no lo prolongues tanto, como la entrevista personal que íbamos a tener. Que se va haciendo un poco larga la prórroga. Otra

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO" around the perimeter. The signature is written in a cursive, somewhat stylized manner.



CLASE 8.ª



0J7449401

cosa, queremos saber los trabajadores que están en formación de INALVISA con el tema del SERVEF, quienes son los docentes que están atendiendo, ahora mismo, a ese grupo.

Sr. Alcalde: ¿Del SERVEF?

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Del Taller de Empleo, perdona. ¿Quiénes son los docentes que están?

Sr. Alcalde: Pues hay un Director, dos monitores y un Auxiliar Administrativo.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Pero, ¿nos podéis pasar los nombres?

Sr. Alcalde: Sí, están publicados en la página web y en la resolución del SERVEF, del tribunal que se hizo.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Vamos a hablar del Rastro. El otro día, en el Información, salió una foto un perrillo que apareció en un contenedor en el Rastro. La verdad es que cuando digo que soy de aquí, parece que me tachan, un poco, de cosas que no me gustan. Y me tuve que callar, porque no conocía la noticia y me parece que lo del Rastro se está yendo un poco de madre. Incluso, el fin de semana pasado, fue esto del perro que tiran a un contenedor y por la noche hay una pelea en el baile de los Mayordomos, también de gente, parece ser, del Rastro. Creo que tenemos que tomar cartas en el asunto, porque lo que no puede ser es que el sábado a medio día haya gente ya en la calle instalando puestos, poniendo piedras, cintas, maderas, ladrillos, etc. Que si el Rastro es un domingo, pues me parece todo lo correcto del mundo, pero lo hemos dicho ya tantas veces, por activa y por pasiva, que ya cansa. Se quiere que toméis una determinación como equipo de gobierno y que la empresa que lleve el Rastro se haga cargo, no sé ponerle un poco de medios.

Sr. Alcalde: Agradecemos estas opiniones, porque, bueno aquí está la Concejala, estamos manteniendo reuniones con la empresa y trasladándole también todas estas cosas, como limpieza. Lo que dices del perro, pues también han aparecido otros animales un miércoles y también han aparecido otras cosas. Lo de la pelea de los Mayordomos, puede ser por el Rastro, no te digo que no. Pero puede pasar con otra gente, porque aquí puede venir cualquiera. Pero, sí que se han incrementado los aseos, se ha incrementado la seguridad, con la Guardia Civil, llevando un registro de los que vienen, con un Libro de Registro y de seguimiento, con la numeración de los puestos. Vamos que se les va trasladando, no poco a poco, pero se les va trasladando la información.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): ¿Por qué se les permite instalarse un sábado a la una del mediodía allí? Es una vía pública. Yo creo que no puedo instalarme en una vía pública, a la una del mediodía, con mi caravana, con mi parabólica, saco mi escalera, mi perro y me pongo a tocar allí, yo creo que no, vamos. ¿Sí que puedo? O sea, yo un domingo puedo poner....

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP): Un sábado, en cualquier vía pública, tú puedes sentarte, comer, fumar un cigarro y poner una piedra, el sábado.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Ahora, yo te pregunto: un sábado por la tarde, yo aparco mi caravana en la puerta de la Iglesia, saco mi guitarra y saco mi escalera y, seguramente, tendría al Ayuntamiento o la Guardia, diciéndome "oye, aquí no puedes estar". Yo creo que sí. Y gente que viene con su caravana, muchas veces paso y hay piedras, pero hay noches que hay gente con su caravana, su parabólica, con su historia puesta allí a las cuatro de la tarde; cortan la calles.

Sra. Dña. Mabel Crespo Cuadrado (PP): Una cosa es que corten la calle.

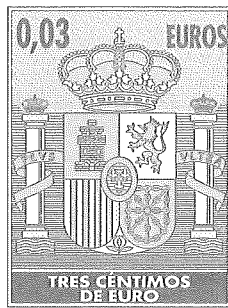
Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): La calle la cortan y la caravana no puede estar ahí. Tú dirás que sí, pero yo digo que no. La caravana no puede estar ahí a las cuatro de la tarde y si queréis, pues lo miramos en la normativa. Ya que eres Concejala de eso, pues hazlo ver y oye, si es así, pues mira, nos conformaremos. Pero, yo creo que no, como otras tantas cosas que, a lo mejor, pasan. Son apreciaciones que traslado al Pleno con el fin, más que nada, de mejorar el nombre de Salinas. A mí el Rastro me da igual, porque yo no voy al Rastro, pero sí que me fastidia que me cojan en Villena, que me cojan en Elda y que me digan "joder tu pueblo, el Rastro de los robos, el no sé qué y el perro, etc." y ya digo, pues vale, pues sí, no sabes ya como capearlo. No me hagas esas caras, porque tú sabes que es así Mabel, no me hagas esas caras. Otra cosa es que lo quieras ver, como ves tantas cosas. Aquí todo el mundo tenemos nuestro punto de vista y tú tienes el tuyo y yo el mío, por supuesto. Intercomarcal TV: antes de hacer la pregunta, haré una breve introducción. Nuestro grupo político, viendo ya que no tenemos ni voz ni voto en ninguna de los programas, o en ninguno de los actos que hace Intercomarcal TV, pues lo que hacemos es enviar una carta a Intercomarcal TV diciendo "oye, mira, que nosotros también somos un grupo político de Salinas e igual que nosotros vemos en la televisión a los del equipo de gobierno de Elda, a los de la oposición de Elda, al equipo de gobierno de Monóvar, al equipo de la oposición de Monóvar; al único equipo de la oposición que no vemos es al de Salinas", se lo comentamos. La llamada por respuesta y bueno, pues tomaremos otras medidas, no sé las medidas que vamos a tomar, pero tomaremos otras. Aprovechando que Primitivo es el Concejal de Comunicación y que, creo que es una persona tan sensata, pues desde aquí te ruego que intentes, por tus medios como Concejal de Comunicación, apoyado por Isidro, que es el Alcalde, de hablar con Intercomarcal y decirles que aquí, aparte del Equipo de Gobierno, hay equipos de oposición que también tenemos qué decir y que hablar. Y cuando una televisión pública como puede ser Intercomarcal TV, se paga con dinero del Ayuntamiento, pues todos tenemos que participar en ella. Yo no me niego a ir a una televisión, ni a una radio, ni nada. Pues en este caso, os ruego y os pido ayuda para que intercedáis por nosotros, porque vosotros sí sois asiduos en Intercomarcal TV, a ti no te he visto nunca, pero a Mabel y a Isidro sí que los veo habitualmente. Entonces, os pido y os ruego que habléis con el Sr. Camañez, con su hija que es la dueña de Intercomarcal TV y que le digáis "oye, que en mi pueblo la oposición quiere venir, ya que no le contestáis a las cartas, ni les cogéis el teléfono, ni les decís nada...", por lo menos echadnos una mano. Simplemente, es un ruego que es importante.

Y para terminar es un tema que no quiero que lo toméis por donde no es. Es un tema que yo paso y ya está. Es sobre Protección Civil y es que el sábado por la tarde, me voy en dirección a Sax, saliendo de Salinas y me encuentro a gente de Protección Civil y nadie dice nada, yo salgo con el coche y me voy. Y cuando llego a la altura del camino de La Laguna, veo una moto de Tráfico y me para diciendo "¡fuera, fuera!", "usted, ¿Qué pasa? ¿Qué no le han parado allí?" y le digo, no, a mí no me ha parado nadie. "¿Cómo que no le ha parado nadie?, si hay gente de Protección Civil", y le digo, sí, pero a mí no me ha parado nadie. Sí que es cierto que los que habían, unos estaban jugando, otros no sé qué... Vamos a ver, el tema de Protección Civil en Salinas, me parece todo lo correcto del mundo, pero Protección





CLASE 8.ª



0J7449402

Civil y te lo digo a ti como Jefe de Protección Civil que eres, no es solamente ponerse un traje y ponerse a fumarse un cigarro en La Rana, hay que estar pendientes de si viene una carrera ciclista, de si viene gente por la carretera, etc. Y también, otra cuestión, que os vuelvo a decir, no me lo toméis mal, pero es un problema que puede surgir y que yo lo he visto varias veces, gente que me lo ha comentado también y es un chico que está realizando servicios, que no tiene la edad, que necesita una autorización del padre o la madre, que supongo tendrá, pero no tiene edad para estar ahí y a veces, tampoco tiene edad para estar él solo, como está, a veces, en algunos puestos, o en algunos cruces que son complicados y es lamentable. Si tenemos la desgracia de que pasa algo, vamos a tener un problema. Lo digo, porque yo una vez, en Monovar tuve un problema con una moto de carrera que se saltó una calle y yo era el que estaba allí y después hubo que ir a declarar y hubo que hacer muchas cosas. La normativa de Protección Civil es muy clara, dice que “de dieciséis a dieciocho años tienes que estar acompañado de un mayor de edad y nunca puedes estar solo y hasta los dieciséis años no puedes estar”. Simplemente, os lo comento para que lo tengáis claro y no quiero que me lo toméis a mal, ni que vuelvan a salir de aquí los fantasmas de no sé qué. Simplemente es una apreciación y os digo otra cosa, seguramente ese chico será el mejor voluntario que tenga Protección Civil dentro de unos años, porque veo que le gusta mucho y no quisiera que por esto hubiera más historias, sino que un mayor de edad le acompañara siempre, simplemente. Por mi parte, nada más.

Sr. Alcalde: ¿Alguna cosa más Luis?

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): Sí, bueno era un poco hablar de lo del Portal de Transparencia, nos gustaría que nos explicarais un poco de qué va esto. Porque hemos recibido una carta pidiendo el currículum y no tenemos muy claro a qué se refiere con lo de currículum, si es que tenemos que poner nuestro currículum profesional, que no sé si viene mucho a cuento, o no; o qué es lo que queréis. A parte de eso, sí que nos gustaría saber en qué va a consistir todo eso, porque yo creo que más interesante que la gente pueda ver nuestro currículum es que nosotros, por lo menos, concejales, dentro del Portal de Transparencia, podamos acceder al sistema y todas estas facturas y todas estas historias verlas directamente y no tener que acceder al Ayuntamiento, tener que hacer solicitudes, que lo complica todo un poco. Ya que Eduardo ha estado haciendo el curso, pues que nos explicarais un poco en qué va a consistir, al final, todo esto del Portal de Transparencia.

Sr. Alcalde: Bueno, si quiere comentarlo Eduardo. Pero es la normativa referente al Portal de Transparencia, por la que hay que ir colgando todo y hay que ir implementando poco a poco. Es como el tema del Inventario, la Normativa va a enlazar todo, el tema de Inventario, facturación. Ésta exige tener el currículum de todos los Concejales, no es que lo hayamos pedido nosotros, lo pide la normativa y conforme vayamos adaptándonos; porque, el sistema va teniendo problemas, como estamos viendo, y que se van solucionando; todo lo que están pidiendo lo vamos incorporando.

Sr. Secretario/Interventor: No se pide currículums profesionales en sí, sino más bien, de titulaciones. Lo que, como Concejal, consideréis más relevante. Y luego, también está el

tema de contratos que hay que actualizar. Pero el currículum no es exhaustivo, es poner las titulaciones y ya está.

Sr. Alcalde: ¿Algo más?

Sr. D. Luis Díez Amorós (JPS): No, nada más.

Sr. Alcalde: ¿P.S.O.E.?

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Dos cosillas solamente. Con relación a los Plenos, el tiempo que pasa entre uno y otro, hay una Ley que dice que, en los pueblos de menos de cinco mil habitantes, tienen que ser, como mucho, cada tres meses. Y es que, hemos pasado tres meses. Hay cosas, con las que es imposible trabajar así. Tienes, por ejemplo, tengo aquí una factura, que estaba leyendo, de noviembre sobre los treinta buzones marca Future y no me entero hasta el 1 de Diciembre que va a ser para lo que es. Entonces, no puedes preguntar una cosa en Octubre "¿por qué los treinta buzones?", porque ya te lo contesta las preguntas del otro. Es una cosa que deberíamos de tener los Plenos más a menudo, si no, muchas cosas no tienen sentido. Debería ser, no todos los meses, pero más a menudo. Luego, sobre el tema de la limpieza diaria, la culpa, a lo mejor, la tiene la empresa, está claro. Pero, yo creo que, sobre todo, en la rotonda que va para Sax, todavía tiene rastros de la riada. Eso no se limpia bien, restos de piedras, hay todavía barro.... Es que hace tres meses, yo creo que deberíamos exigirles que pasaran por ahí bien, porque antes se pasaba mucho más por ahí.

Sr. Alcalde: Sí, bueno, pasan, cuando pasan, con la máquina esa de barrer, pero ya les hemos dicho que vengan con el camión del agua y con la máquina a presión, porque no hay otra manera.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Y luego, hay gente que ha visto que están cambiando, o no sé si están cambiando luminarias, pero quieren saber qué calles van a cambiar a leds.

Sr. Alcalde: No se ha cambiado ninguna. Bueno, está aprobado el Plan 2015 que es todo el Polígono La Florida, todo lo que queda del Polígono, lo que pasa es que se han puesto de pruebas, en Polivalente, en la parte de detrás, se ha puesto una de prueba; y el la Avda. de La Florida se ha puesto otra de prueba.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Solamente se han puesto esas entonces.

Sr. Alcalde: Sí y esas son de prueba.

Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Bueno, ya está, porque tenía que preguntar algo, pero creo que ya se han aclarado. Preguntaba también por el documento que exhibió Antonio sobre el sueldo de Mabel de INALVISA, pero ya han dicho que no está cobrando, aunque ¿en concepto de qué se cobraba?

Sr. Alcalde: Eso se cobraba, conforme al Proyecto del Ministerio, el Proyecto INNPACTO que está llevando INALVISA, e iba a cargo de la subvención que acabó el 31 de Diciembre de 2015, la parte de personal, pero el Proyecto lo han alargado hasta el 31 de Junio de 2016.

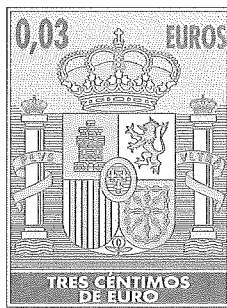
Sr. D. José Miguel Gil Corbí (PSOE): Vale, pues ya está.

Sr. Alcalde: ¿S.I.?

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO" around the perimeter and "ALCALDE" in the center. The signature appears to be "Eduardo Viquez".



CLASE 8.ª



0J7449403

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Lo primero que quería comentar en Ruegos y Preguntas, es el tema de lo de los Plenos. Me llama mucho la atención que tanto J.P.S., como P.S.O.E. se sigan quejando de los Plenos cada tres meses, cuando se aprobó con el voto a favor de ellos, el que los Plenos fueran cada tres meses. Desde aquí animo a toda la oposición, representamos más del 50% de la población, tenemos menos del 50% de los Concejales, pero tenemos más del 50% de los votos. Animo a presentar una moción, un Pleno extraordinario, a presentar lo que haga falta para intentar cambiar la organización del Pleno, para pedir que no sean cada tres meses. Sigo pensando que deberíamos venir por aquí cada mes y hablar, aunque fuera de los Decretos, Ruegos y Preguntas y alguna cosita que hubiera. Si todos los meses se cobra el sueldo, pues yo creo que todos los meses se puede hacer un Pleno. Pero además, es que son tres meses y 20 días lo que han pasado sin que tuviéramos un Pleno. Me parece que, como dice José Miguel, el máximo son tres meses. Y mi pregunta es al Alcalde o al Sr. Secretario, es decir, ¿es una infracción de la Legislación que hayan pasado más de tres meses sin un Pleno?

Sr. Alcalde: Bueno, yo espero que no sea ninguna infracción, pero no es por no hacer los Plenos; sino por temas de organización, en este caso, Navidades y Cierre de año.

Sr. Antonio José Cutillas: Bueno, pues se hace el 17 de Diciembre, se hace un Pleno, celebramos todos aquí la Navidad, se presenta lo que sea en los Ruegos y Preguntas y, por lo menos, podemos hablar de los Decretos, porque nos hemos tirado una hora hablando de Decretos, porque los tenemos de tres meses. Sigo diciendo, la pregunta, creo que no se la puedo hacer directamente, legalmente, al Sr. Secretario, pero sí que me gustaría saber si es una vulneración de la Normativa el que se hayan pasado los tres meses.

Sr. Alcalde: No lo sé. Pero te digo...

Sr. Secretario-Interventor: Sí es una vulneración pero no intencionada.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí vulnera, ¿no?

Sr. Alcalde: Se van a intentar hacer en menos de tres meses. Haremos todo lo posible.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Desde aquí mi ofrecimiento y creo que tendríamos que hacer los cuatro concejales de la oposición que representamos más del 50% de los votos de Salinas, es pedir un Pleno extraordinario y que se cambie el régimen de sesiones. Eso por un lado y ya os digo, que reviséis vuestra votación, porque es que lo votasteis cada tres meses, yo me quedé a cuadros cuando eso se hizo.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Pues fue un error.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ya, pues fue gordo.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Pero en ningún momento, nadie ha querido que los Plenos fueran cada tres meses.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ya, yo me quedé a cuadros, cuando en "Votos a favor" levantasteis todos la mano, menos yo.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Pues fue un error.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pues vamos a pedirlo, vamos a intentar cambiarlo. Igual no nos hacen caso, pero por lo menos, intentarlo. Quería entrar en el tema de lo del pino de ahí fuera, del que se pone ahí fuera. Ya tenemos una tradición de unos dos o tres años, en los que se le corta el pescuezo a un pino y se planta en medio de la Plaza durante las Navidades. Tú me dirás que es que ese había que cortarlo, da la casualidad de que todos los años tenemos uno que hay que cortar.

Sr. Alcalde: Hay varios, hay bastantes.

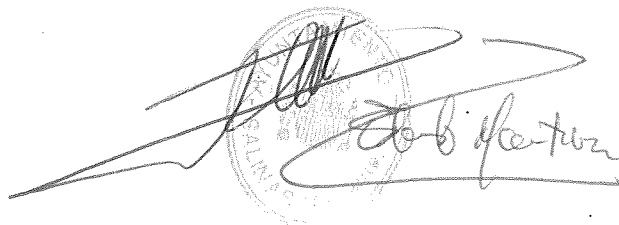
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, si no te estoy diciendo que no. Hasta me puedo creer que ese fuera súper necesario cortarlo, pero la imagen que damos como Biovalle, como pueblo ecológico, como abierto a todo lo que queramos; cuando cogemos un pino, cortamos el pescuezo y tenerlo ahí secándose durante un mes es lamentable. Entonces, si hay que cortarlos se cortan. De hecho, luego se hace la Hoguera de San Antón y se hace con madera de pino, es tradición aquí y se puede sacar de desbroce, o se puede sacar de ejemplares que haya que cortar. Tenemos ingenieros forestales que pueden decir qué ejemplares que haya que sacar, incluso de la montaña y con la autorización de la Consellería, se sacan sin ningún tipo de problema. Pero, la imagen que damos cortándole el pescuezo a un pino y poniéndolo ahí.... Ahora, cuando venga alguien y diga "quiero cortar los pinos", ¿quién eres tú para decirle que no? Si eres el primero que lo hace, incluso cuando molesten. Todo el mundo te dice eso, a todo el mundo le molestan los árboles y luego todo el mundo viene buscando la sombra. Entonces, sugiero o rogaría, que esa tradición de cortarle el cuello a un pino y ponerlo ahí durante un mes para que se seque delante de todo el mundo, se cambie para el año que viene.

Sr. Alcalde: Queda recogido.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Con respecto a los pinos, ahora vamos al problema que realmente tienen los pinos, que es el tratamiento fitosanitario, este año tenemos un cambio climático y el primo de Rajoy lo negaba, pero es verdad. Y este año la eclosión de la procesionaria del pino se ha adelantado, casi, cuatro meses. Tenemos un término municipal con grandes masas de pinar, entonces querría saber si hay algún tipo de plan que se haya puesto en marcha, o que se vaya a poner para el tratamiento; sobre todo, ya no en masas forestales, pero sí en parques forestales, como pueden ser el de La Térmica, La Casica Mataix, el de Los Borregos que se ha llamado toda la vida. Los pelos urticantes de la procesionaria, creo que a todo el mundo le ha pasado alguna vez, hemos venido con los ojos hinchados. Entonces, los críos juegan en los parques, las mascotas juegan en los parques, creo que estaría bien hacer algún tipo de tratamiento para esa plaga, que se está haciendo en otras localidades.

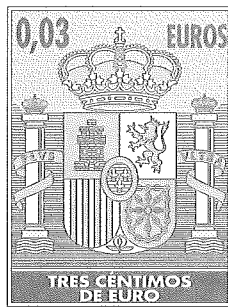
Sr. Alcalde: Te voy a contestar.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, si me contestas una a una, sería genial.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "AYUNTAMIENTO DE BIOVALLE" and "2015". The signature appears to be "J. B. Mataix".



CLASE 8.ª



0J7449404

Sr. Alcalde: El tema de la fumigación, sobre todo por las temperaturas, hemos consultado también con los forestales. Se está ahora, haciendo el curso de fitosanitario junto al Taller de Empleo, aprovechando para que hagan las prácticas, a la vez que los tratamientos, sobre todo, en los parques y en la parte de los pinos de La Laguna y hasta los que lleguemos. Con todo, también se ha quedado con técnicos de la Consellería, que lo comentaré al final, para ver lo que se va a hacer, porque está también el tema del Tomikus, que si hay algunos ejemplares que tienen algo, o si han visto algo, pues se actúe.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pues si hablas con el Concejal de Medio Ambiente de Sax, probablemente sea una de las personas que más sabe del tema, cerca. Aparte del tratamiento con "venenos", se puede hacer una retirada selectiva de las bolsas y es bastante efectivo, sobre todo, en los portes de los árboles de menor tamaño, que son a los que más expuestos está la gente que pasa cerca. Con respecto a lo del Rastro, yo también tengo una pregunta, bueno más bien una queja pública de la imagen que se da del municipio con lo del Rastro. Consideramos que muchas veces cuando sales por ahí, como decía Javi, "¿tú eres de Salinas?", pues menudo basurero que se monta allí los domingos". Creo que la imagen que damos del municipio es bastante mala y si se están haciendo cosas para regularlo, mejor que mejor. Creo que la legislación no permite que se bloquee una vía pública, que se pongan mesas, que pongan piedras durante la jornada del sábado. De hecho, hemos visto a la entrada de Monovar, un cartel que "2.500€ de multa al que venda dónde no debe y cuando no debe"; pues sería buen sistema. Pero, S.I. quiere hacer hincapié en una cosa que dijimos en la campaña electoral y es que consideramos que el cobro de las tasas que se hace, en parte, en el Rastro; lo consideramos ilícito. Hay una persona que cobra con tickets, diciendo a veces, que es del Ayuntamiento "no es que esto lo cobra el Ayuntamiento". Ya lo dijimos en campaña electoral y creo que alguna vez ha salido el tema, por parte de S.I., aquí y quería que volviera salir y que tanto el Alcalde, como la Concejala, como el Señor Secretario/Interventor/Tesorero investigaran si ese tema realmente cumple lo que tiene que cumplir, o no. No hace falta que me contestes nada si no quieres.

El tema del Presupuesto, presupuesto es presuponer, es prever, no entiendo muy bien, por qué estamos meses con presupuestos prorrogados, incluso que el que tenemos es prorrogado del anterior. Tenéis mayoría absoluta, habéis tenido en la anterior legislatura, prácticamente, la teníais, porque Chimo aprobaba todo lo que se pusiera encima de la mesa; entonces, no entiendo, a lo mejor hay algún motivo que yo desconozco para que en este pueblo no se elabore un Presupuesto. Podría entenderlo, cuando hay coaliciones, cuando hay minorías, cuando hay algún tipo de problema para ello, pero aquí podéis hacer lo que os dé la gana. Entonces, no entiendo muy bien, por qué no hay un Presupuesto, si no hay un motivo tal, pues desde aquí quiero manifestar mi disconformidad. Y lo que sí que, aparte también, pediría, porque me imagino que al final se va a hacer un Presupuesto, es saber si podemos participar en el Presupuesto, nos has dicho que sí, pero se tiene la costumbre de convocar los Plenos y dar toda la documentación dos días antes del Pleno, en este caso, suelen ser los viernes, cuando los hacemos los martes; o los jueves cuando....

Sr. Alcalde: Te contesto a la pregunta, tienes un borrador con el tiempo suficiente para hacer otro borrador sobre el mismo que podamos discutir.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pero cuando se convoque el Pleno definitivo, porque imagino que en muchas cosas no llegaremos a un acuerdo, que se convoque con un poquito más de antelación, para que tengamos tiempo, trabajamos, gracias a Dios y es que tengamos algo más de tiempo para ver el Presupuesto, porque sinceramente, con 48 horas da poco tiempo para ver el Presupuesto. Y más sobre todo, porque prácticamente la mayoría de los que estamos aquí somos nuevos y suele ser un poquito complicado. Entonces, si pudiera ser el darnos algo más de tiempo para poder hacer el Presupuesto, lo agradecería. El tema de las demoliciones, he visto un expediente de demolición. Javier ha dicho que el no te pide que se hagan las demoliciones, yo sí que lo pido, porque hay mucha gente que ha hecho su proyecto, ha pagado sus licencias, ha cumplido sus cosas, ha comprado terreno cuando no ha tenido suficiente y aquí hay mucho listo. Durante más de veinte años no ha habido ninguna sanción por expediente urbanístico y ahora, prácticamente, no había pasado nada. Yo soy muy crítico contigo, pero si por primera vez se ha tirado una casa al suelo, no me alegro de que haya casas para tirar, pero sí de que por primera vez, algo se tire. Aquí yo, desde que soy Concejal, lo he pedido muchas veces y de hecho, lo que pregunto es si hay plazo para hacer esas demoliciones, o restauraciones de la legalidad y si hay expedientes de ejecución, y por qué. Porque, cuando yo estuve en el Ayuntamiento, que hubo alguna denuncia de alguna obra que era ilegal y que se pidió que se demoliera, no se ha demolido. Ya eras tú Alcalde.

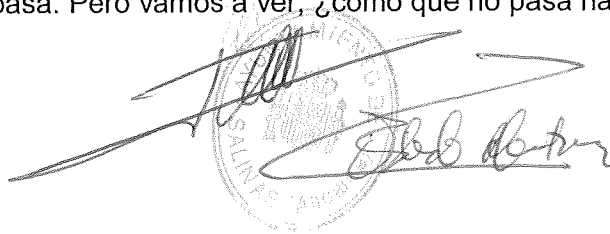
Sr. Alcalde: Supongo que el expediente, y hay varios, siguen su tramitación. Yo no puedo ponerlos todos, tanto en la cabeza, como en la carpeta; pero también está que los técnicos cumplan los tiempos de alegaciones, y sobre todo, que no prescriban.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, me refiero a que hay expedientes que estaban, incluso con una orden de demolición y se iba dilatando, dilatando y dilatando, creo que eso en una República Bananera se puede tolerar, pero en un pueblo civilizado, no. Entonces, me gusta que este tema salga aquí, ojalá no hubiera ninguno, pero desde SI se pedirá un informe a la Concejalía de Obras y al Departamento de Obras del Ayuntamiento, para saber cuántos ha habido desde la anterior legislatura y si alguno se ha dejado caducar. Otra cosa, esto del Portal de la Transparencia, pues con el tema de INALVISA, yo veo transparencia la justa. Yo pedí una copia del Libro Mayor a INALVISA hace unos meses y todavía no se me ha enviado. Pedí otras cosas de INALVISA que tampoco se me han enviado. Estoy hablando de meses. Pedí información sobre dos facturas de estas enormes "trabajos 20.000€", con ese dinero hay muchas cosas que se pueden hacer y muchas que no. De hecho, estamos cansados de ver esto "ALPE", por poner una empresa, "reparaciones, reparaciones, reparaciones". No estaría de más, que todo ese tipo de cosas, las obras y las comidas son muy golosas, son muy malas para no dar información; entonces, sigo pidiendo que desde INALVISA se dé más información, se convoque al Consejo de Administración, o se algún tipo de Comisión, o lo que sea, para que se nos dé más información de lo que se hace desde INALVISA. Es un ruego que hago. Se me había olvidado una cosa, también pediré las sanciones en el tema de las obras. Porque una cosa es restaurar la legalidad y otra cosa es, imagino, que habrá una sanción. Es decir, tú te has pasado de listo, vuelves a dónde estabas y aparte pagas una sanción por haber hecho eso.

Sr. Alcalde: Yo creo que sí.

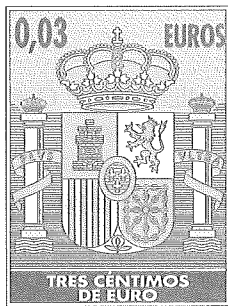
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, pues lo pediré. Porque, incluso hay gente que se le ha ordenado la demolición, lo ha demolido y lo ha vuelto a levantar. Y no pasa nada.

Sr. Alcalde: No, sí que pasa. Pero vamos a ver, ¿cómo que no pasa nada?

The image shows a handwritten signature in dark ink, which appears to be 'Antonio José Martínez Cutillas'. Below the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE' around the perimeter and 'ALCALDE' in the center. The signature is written over the stamp.



CLASE 8ª



0J7449405

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Perdón, sí que pasa, dado que la gente que lo hace bien, al final se le queda un poco cara de tonto.

Sr. Alcalde: Si no te digo que no, y en eso estamos. Yo creo que hace falta demostrar nada a nadie. Se están llevando los expedientes de demolición, igual que se están llevando los expedientes de vertidos, igual que se están llevando los expedientes de restauración de la legalidad, igual que los expedientes del Inventario, que hemos hablado. Hay mil cosas, y se van llevando lo mejor que se puede. Pero yo creo que la voluntad es la que se ve.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, si yo pediré eso, si se están llevando las sanciones y todo eso, yo pediré eso. He visto que ya ha habido una demolición y tal, por eso voy a pedir al Departamento de Obras que nos informe un poco de cómo está, incluso por si hiciera falta más gente, pues se saca el Salario Joven ese, a lo mejor resulta que hace falta alguien que ayude a Bienvenido a hacer determinadas cosas. O hace falta otro Técnico de Obras, o uno de Medio Ambiente, o lo que sea. O esas horas extra que se hacen, pues a lo mejor, también hace falta que las haga el Técnico de Obras. Con respecto a las horas extra tengo una pregunta, ¿se puede saber qué días son y qué personas son? ¿Se puede solicitar?

Sr. Alcalde: Sí, sí.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, gracias. Otra cosa, pedí una información sobre facturas de comidas y me han llegado un montón y el Decreto 657, esta factura es de "comida con los Mayordomos ocurrida con la ocasión de la celebración de las Fiestas en Honor a San Antonio Abad Febrero 2015" seiscientos y pico euros. Yo he sido Mayordomo y a mí no me ha invitado el Ayuntamiento. Este año ha habido Mayordomos y no los ha invitado el Ayuntamiento. ¿Por qué se invitó a los Mayordomos de 2015 y no se ha invitado a nadie más?

Sr. Alcalde: A ver, se decidió desde la Comisión de Fiestas el año pasado, invitar a los Mayordomos a comer. Fue una decisión del Alcalde de Fiestas, el Concejal y los Mayordomos. Si os parece mal, lo siento.

Sr. Alcalde: Vale la decisión no sería de los Mayordomos, sería de, lo que te digo, el Alcalde de Fiestas y el Concejal...

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Me refiero a que, a los Mayordomos de este año, que van a ser este año, que se les informe de que pueden ser invitados a comer y se ahorran 700 euros.

Sr. Alcalde: No sé.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): O sea, que no hay ningún motivo por el que a los anteriores Mayordomos se les invitara.

Sr. Alcalde: Pero, vamos a ver Antonio, ¿qué motivo quieres? Es que no te entiendo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Yo quiero saber si hay algún motivo.

Sr. Alcalde: El Ayuntamiento tiene unos actos de protocolo que organiza y paga y eso está dentro de los actos de protocolo. Igual que se hace el Pregón y se invita a unas personas y a otras no.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pero, me refiero a que todos los años se hace la comida del Pregón. ¿Por qué no todos los años no se hace la comida de los Mayordomos?

Sr. Alcalde: Te lo explico, ¿tú quiere que se haga todos los años? Se hace todos los años.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): No, quiero que se haga o todos los años, o no se haga ninguno.

Sr. Alcalde: Bueno, pues es tu opinión.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Creo que es lo justo.

Sr. Alcalde: Pues es tu opinión.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Bueno, pues no creo que sea la mía sola, pero bueno.

Sr. Alcalde: Es que es darle vueltas y vueltas.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): No, si no es darle vueltas, que si a cuatro o cinco personas que salen un año, se les dice "toma esto vale 700€, lo paga el Ayuntamiento" en 2015 y no pasa ni en 2014, ni en 2013, ni en 2011, yo podría entender que pasara en 2016, pero es que en este año tampoco pasa. Es un islote ahí, a un colectivo que se les paga, que no te digo que me parezca mal que se les pagara, lo que me parece mal es que se les pagara en 2015 y no se pagara en 2014, ni en 2016. Vuelvo a decir, ¿hay algo?

Sr. Alcalde: Vamos a ver, que no hay ningún acuerdo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): No hay ningún motivo especial, por el que a esas personas se les invitara, ¿no?

Sr. Alcalde: ¿Qué esperas que te diga?

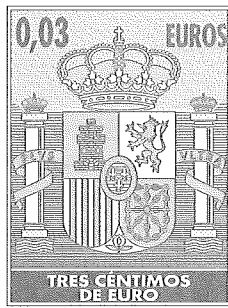
Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pues si hay, o si no hay.

Sr. Alcalde: Te lo estoy diciendo, que no lo hay.

Sr. D. Antonio José Cutillas: ¿No?, pues vale. Yo he preguntado si hay. Si tú me dices no, pues no.



CLASE 8.ª



0J7449406

Otra cosa, quería preguntar por el expediente 3/2016, que es la "acumulación de la plaza de Interventor del Ayuntamiento de Onil". Esto no sé, si me pudierais explicar lo que es. ¿Es que Eduardo va a hacer de Interventor en Onil también?

Sr. Alcalde: Sí, hay una petición del Ayuntamiento de Onil temporalmente. No tienen Interventor accidental y va a acumular parte de la plaza.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Eso significa que va a hacer menos horas aquí.

Sr. Alcalde: No, aquí tiene que hacer el horario completo, aunque haga doble de horas de las que tiene.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): A eso me refiero, porque ¿tiene dedicación exclusiva?

Sr. Alcalde: No la tiene.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): ¿O jornada ampliada, o algo de eso?

Sr. Secretario: Libre disponibilidad.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Pues sufro por tu salud. Lo decía, porque me parecía mucho. Veo el coche de él aquí muchas tarde, entonces, digo si además tienes que ir allí. Imagino que si lo has aceptado es, porque consideras que lo puedes hacer, ánimo. No sabía muy bien qué significaba, pero si es eso, pues nada.

Sr. Secretario: Es temporal.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ya, imagino, pero que no estoy puesto en esto y no lo entendía. Luego, sí que quería un ruego al Ayuntamiento de Salinas, yo soy un Concejal que pregunta bastante, cuando puede, cuando tiene tiempo y la familia, el trabajo y las cosas te lo permiten; durante el día de ayer y de hoy, me han llegado cientos y cientos de folios de documentación que yo había pedido. Hay sólo dos explicaciones, toda esa documentación se preparó ente el día de ayer y hoy, y me ha llegado hoy, justo antes de un Pleno; o hay otra explicación que no sé cuál puede ser. Es decir, ¿todo eso se ha preparado en un día? ¿y ha salido todo de golpe?

Sr. Alcalde: Como tú puedes comprobar, no puede salir ni en un día, ni en dos. Como puedes ver, te llega toda junta.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): O sea que todo eso se ha hecho en un día.

Sr. Alcalde: No, se empezó el jueves a transcribir, pero a preparar, llevamos desde Noviembre preparando toda la documentación de las peticiones.



Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Vale, pues desde aquí, lo que os pediría es que si se puede, algo, empezarlo y terminarlo y que vaya llegando gradualmente. Porque, yo intento pedir las cosas gradualmente, no todas las cosas se han pedido el mismo día. Sí que es verdad, que como no se contestaba, se reiteraba el mismo día, cuando se hacían las reiteraciones, pero no lo veo demasiado normal que se haga todo durante un día y además, un día de Pleno, es que tiene narices la cosa. Agradezco que se me conteste, a pesar de que se haya tardado tantos meses en contestarme.

Sr. Alcalde: Quiero que aceptes las disculpas, como la otra vez, por el tiempo en contestar. Pero, esto no se contesta en un día, como tú sabrás.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Ya, pero sinceramente, permíteme que públicamente dude de que todas las cosas no se hayan terminado hasta el día de ayer, lo dudo, permíteme que lo dude. Porque he estado trabajando aquí, sé que los expedientes se van haciendo y se van cerrando, no se van abriendo y se cierran todos el mismo día. Me parece que si es intentar avasallar a este Concejal, no lo vais a conseguir. Lo que voy a hacer es pedir más.

Sr. Alcalde: No se trata de avasallar a nadie, se trata de que hay mucho más trabajo en el Ayuntamiento.

Sr. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Agradezco públicamente a Eduardo que me mande las cosas por correo electrónico, me ayuda muchísimo y te doy las gracias, pero cuando mi madre se ve llegar al alguacil con seiscientos folios, pues dice "¿qué has pedido tú aquí?"

Sr. Alcalde: Pues lo que has pedido.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, pero me refiero que me parece un poco raro que todo se resuelva el mismo día. Y bueno, se ha grabado el Pleno, lamentablemente no salís (a los concejales de enfrente), porque no da lo suficiente, pero ya que lo pongo yo, pues me grabo a mí. Intentaré lo antes posible, colgarlo y que podáis disfrutar de este Pleno vosotros y toda la población. Que es una cosa que llevamos pidiendo desde hace mucho tiempo y creo que es una cosa buena que todo el mundo pueda verlo desde su casa y anónimamente disfrutar, o sufrir de las cosas que se debaten aquí.

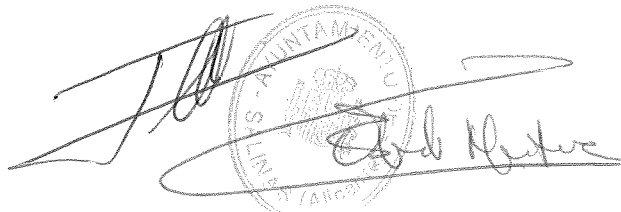
Sr. Alcalde: Te agradezco tu trabajo. ¿Alguna cosa más? Vamos acabando.

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Sí, solo una cosa que ha comentado Antonio José que no voy a ser yo de tirar las cosas. Yo he dicho que se cumpla la normativa para todo el mundo.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): No estoy dudando de que tú no quieras que se cumpla, si no que es la frase que has elegido.

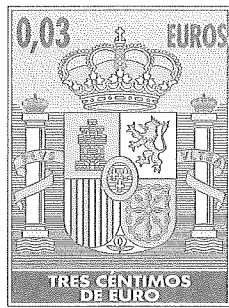
Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Sólo que no sea el ciudadano el que tenga que denunciar, sino que sea el Técnico y el Equipo de Gobierno, que para eso está.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Sí, o la Policía, o que se contrate a alguien, pero que se encarguen.

The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Javier Mataix Camús'. Below the signature is a circular official stamp. The text within the stamp includes 'AYUNTAMIENTO' at the top, 'SAGUNTO' at the bottom, and 'JAVIER MATAIX CAMÚS' in the center, indicating the official capacity of the signatory.



CLASE 8.ª



0J7449407

Sr. D. Javier Mataix Camús (JPS): Y para acabar, simplemente, este año en el cartel que se ha hecho, se han vuelto olvidar del 016, es muy cortito. Ya hubo una publicación, os lo recordé. Pero ha vuelto a pasar.

Sr. Alcalde: Ese cartel no lo hemos hecho nosotros, además lo descargué y lo colgué yo en la página web del Ayuntamiento, con motivo del día de la violencia de género. Antes de acabar, quería informar que la Consellería de Medio Ambiente, que ahora le han cambiado el nombre, pero lleva lo de Medio Ambiente; ha elegido a Salinas para hacer el Día del Árbol, nos avisaron ayer mismo, para organizarlo, va a ser el lunes 1 de Febrero, con los niños del colegio y con la gente que pueda asistir y nos visitarán, tanto los técnicos de la Dirección Territorial de Alicante, como la Directora General de Prevención de Incendios y la Directora Territorial, también. Entonces, o animo a venir y a participar. Será a las diez de la mañana cuando se haga la plantación en la Ermita nueva, en la zona donde se hizo el año pasado, vamos a seguir plantando.

Sr. D. Antonio José Martínez Cutillas (SI): Se me ha olvidado un ruego, perdón. Rogaría que, en cumplimiento de lo que se aprobó en la legislatura pasada, se abriera el turno de preguntas al público, escaso, pero que está.

Sr. Alcalde: Vale, pues si no hay nada más, se levanta la Sesión. Y ahora si el público quiere decir algo, tiene el turno de palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas y quince minutos del mismo día de su inicio, extendiéndose la presente acta, que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la Clase Octava números 0J7449387, 0J7449388, 0J7449389, 0J7449390, 0J7449391, 0J7449392, 0J7449393, 0J7449394, 0J7449395, 0J7449396, 0J7449397, 0J7449398, 0J7449399, 0J7449400, 0J7449401, 0J7449402, 0J7449403, 0J7449404, 0J7449405, 0J7449406 y 0J7449407.

